



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

**PROGRAMA NACIONAL DE JUVENTUD
2021-2024**

Instituto Mexicano de la Juventud

**AVANCE Y RESULTADOS
Enero 2023 – Junio 2024**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

ÍNDICE	1
1.- MARCO NORMATIVO	6
2.- RESUMEN EJECUTIVO	8
CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA AL NUEVO MODELO DE DESARROLLO PLANTEADO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	8
3.- AVANCES Y RESULTADOS	11
Objetivo prioritario 1.- Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación.....	11
Resultados	11
Actividades relevantes.....	12
Estrategia prioritaria 1.1.- Impulsar la creación, diversificación y fortalecimiento de mecanismos de participación en los asuntos públicos para las personas jóvenes para fortalecer su inclusión en los procesos de toma de decisiones	12
Estrategia prioritaria 1.2.- Fomentar entre las personas jóvenes una cultura cívica, de conocimiento de sus derechos y respeto al Estado de Derecho para fortalecer el ejercicio de su ciudadanía.	14
Estrategia Prioritaria: 1.3 Ampliar la presencia y participación de las personas jóvenes en procesos institucionales de toma de decisiones para reconocer su pluralidad y enriquecer la vida democrática del país	16
Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1	17
Objetivo Prioritario: 2 Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades.	18
Resultados	18
Actividades relevantes.....	19
Estrategia Prioritaria: 2.1 Impulsar la creación, aprobación y armonización de un nuevo marco jurídico e institucional que garantice el reconocimiento de las personas jóvenes como sujetos de derecho para garantizar su inclusión e igualdad sustantiva.	19
Estrategia Prioritaria: 2.2 Promover entre la sociedad y las instituciones públicas el reconocimiento de la diversidad de las juventudes, subrayando la	



importancia de desarrollar acciones diferenciadas con perspectiva de juventudes a fin de erradicar los tipos y prácticas de discriminación de las que son víctimas..... 20

Estrategia Prioritaria: 2.3 Prevenir la discriminación estructural que pesa sobre las personas jóvenes a fin de erradicar los estereotipos, prejuicios y asimetrías que sustentan las brechas de desigualdad social que las afectan..... 24

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2 25

Objetivo prioritario 3. Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida. 26

Resultados 27

Actividades relevantes..... 28

Estrategia Prioritaria 3.1.- Mitigar la violencia causada por el crimen organizado y sus efectos en el bienestar de las personas jóvenes para facilitar el adecuado desarrollo de su curso de vida. 28

Estrategia Prioritaria 3.2.- Mitigar la violencia que ocurre entre y contra personas jóvenes en sus diversos entornos de convivencia cotidiana para facilitar el adecuado desarrollo de su curso de vida. 30

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3 32

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3 33

Objetivo prioritario 4. Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar. 33

Resultados 34

Actividades relevantes..... 34

Estrategia prioritaria 4.1 Impulsar una educación pertinente y de calidad para todas las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales. 34

Estrategia prioritaria 4.2 Impulsar el acceso a servicios de salud integrales y de calidad que atiendan las necesidades específicas de las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales. 37

Estrategia prioritaria 4.3 Apoyar el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para todas las personas jóvenes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales..... 40

Estrategia Prioritaria: 4.4 Impulsar el goce y la libre manifestación cultural y creativa para todas las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales..... 41



Estrategia Prioritaria: 4.5 Apoyar la práctica del deporte y la cultura física para todas las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales.....	44
Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4	45
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 4	46
Objetivo prioritario 5. Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida.....	46
Resultados	47
Actividades relevantes.....	48
Estrategia Prioritaria: 5.1 Promover el ejercicio del derecho al trabajo digno para todas las juventudes, a fin de generar condiciones propicias para la adecuada continuidad de su curso de vida.....	48
Estrategia Prioritaria: 5.2 Promover el ejercicio del derecho a una vivienda adecuada y accesible para todas las juventudes, a fin de generar condiciones propicias para la adecuada continuidad de su curso de vida.....	51
Estrategia Prioritaria: 5.3 Promover procesos de innovación y generación de capacidades para el desarrollo de actividades productivas y tecnológicas entre las personas jóvenes a fin de facilitar su mejor integración posible a los mercados.....	52
Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5	55
Objetivo prioritario 6. Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.....	55
Resultados	56
Actividades relevantes.....	57
Estrategia prioritaria 6.1.- Impulsar el acceso y democratización de las TIC para las personas jóvenes como base para su integración efectiva a la sociedad de la información y el conocimiento.....	57
Estrategia prioritaria 6.2.- Promover el desarrollo de entornos urbanos habitables como condición primordial para el desarrollo de los proyectos y aspiraciones de las personas jóvenes.....	58
Estrategia prioritaria 6.3.- Integrar a las personas jóvenes en las acciones desarrolladas para la mitigación del cambio climático y la protección del medio ambiente a fin de que se reconozcan como agentes centrales para su desarrollo.....	59
Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 6	61



.....	54
4.- ANEXO.....	64
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	64
Objetivo Prioritario 1.- Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación.....	64
1.1 Meta para el bienestar	64
1.2 Parámetro	66
1.3 Parámetro	67
Objetivo Prioritario 2.- Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades.	68
2.1 Meta para el bienestar	68
2.2 Parámetro.....	70
2.3 Parámetro.....	72
Objetivo prioritario 3.- Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.	73
3.1 Meta para el bienestar	73
3.2 Parámetro.....	74
3.3 Parámetro.....	76
Objetivo prioritario 4.- Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar.	78
4.1 Meta para el bienestar	78
4.2 Parámetro	79
4.3 Parámetro	81
Objetivo prioritario 5.- Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida.	82
5.1 Meta para el bienestar	82
5.2 Parámetro.....	84
5.3 Parámetro.....	85
Objetivo prioritario 6.- Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.	87
6.1 Meta para el bienestar	87
6.2 Parámetro	88
6.3 Parámetro	90

1

MARCO NORMATIVO



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Programa Nacional de Juventud (PROJUVENTUD) es un documento clave en la estrategia del gobierno mexicano para fortalecer el desarrollo integral de las y los jóvenes. Este programa se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que busca transformar el país mediante la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar general de la sociedad mexicana. El PROJUVENTUD no solo actúa como un documento rector que orienta las políticas públicas en materia de juventud, sino que también funciona como una plataforma de articulación para coordinar esfuerzos y recursos destinados al bienestar de los jóvenes.

El PROJUVENTUD es fundamental para la implementación del nuevo modelo de desarrollo, ya que establece objetivos, estrategias y acciones puntuales claras que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) deben seguir. Su importancia radica en su capacidad para garantizar los derechos de las juventudes y asegurar su participación en el proceso de desarrollo del país. A través de este programa, el gobierno busca promover un entorno donde las juventudes puedan ejercer plenamente sus derechos, desarrollarse integralmente y contribuir positivamente a la sociedad.

Durante el periodo 2023-2024, el compromiso del gobierno con el bienestar juvenil, la inclusión y el desarrollo sostenible se ha reflejado en varias iniciativas significativas. Entre estas, destaca el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, que ha sido crucial para la capacitación y la integración laboral de jóvenes entre 18 y 29 años. A través de este programa, se ha beneficiado a 680,302 jóvenes mediante capacitación laboral, becas y seguro médico, desempeñando un papel crucial en su transición al mercado laboral. El Servicio Nacional de Empleo ha apoyado a 224,400 jóvenes con talleres de búsqueda de empleo, lo que ha facilitado la inserción laboral de 208,820 personas, subrayando el compromiso del gobierno con la promoción de los derechos laborales y el bienestar juvenil. Además, se capacitaron a 635,348 jóvenes en diversos sectores y se promovió la economía social y solidaria. En colaboración con la sociedad civil, el IMJUVE impulsó la “Red de Jóvenes por los Derechos Laborales”, destacando la importancia de que los jóvenes conozcan sus derechos laborales. Estas iniciativas no solo dotan a los jóvenes de las habilidades necesarias para su desarrollo profesional, sino que también fomentan una mayor igualdad de oportunidades en el mercado laboral.



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

El fortalecimiento de la participación juvenil en la vida pública es otro logro notable. El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) organizó el “3er Encuentro Nacional de Autoridades Jóvenes”, que reunió a 868 participantes y promovió la inclusión de jóvenes en la formulación de políticas públicas. La capacitación de más de 7,000 funcionarios públicos en perspectiva de juventudes y la expansión de la presencia juvenil en procesos institucionales a través del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud (CONSEPP) demuestran un claro compromiso con la participación de los jóvenes en la toma de decisiones.

En cuanto a la inclusión y la reducción de la discriminación, el gobierno ha avanzado considerablemente. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) distribuyó leche fortificada a más de 1.5 millones de jóvenes en situación de pobreza y apoyó a jóvenes agricultores. Programas como el de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad y el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural han ampliado su cobertura, beneficiando a millones de jóvenes y mostrando un fuerte compromiso con la inclusión social.

La seguridad y el bienestar juvenil también han sido prioridades. Se han implementado medidas de protección y apoyo jurídico a jóvenes afectados por la violencia, y campañas digitales y unidades móviles de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA) han abordado el consumo de sustancias. Programas como "Más Beis Menos Violencia" y la Estrategia Territorios de Paz han promovido la reinserción social y la prevención de la violencia de género, mostrando un enfoque integral hacia la seguridad y el bienestar juvenil.

En el ámbito del desarrollo urbano y la democratización de las tecnologías de información y comunicación (TIC), se ha logrado un avance significativo. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) mejoró la conectividad nacional, y el CONAFE junto con IMJUVE ofrecieron formación digital y capacitación en temas clave. La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) dotó de internet a numerosos espacios públicos, mientras que programas de participación juvenil en actividades culturales, ambientales y en la producción alimentaria sostenible han sido promovidos por diversas dependencias.

En conclusión, el Programa Nacional de Juventud (PROJUVENTUD) ha demostrado ser una herramienta fundamental en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. A través de sus diversas iniciativas, se ha avanzado en la promoción del bienestar juvenil, la inclusión social, la participación en la formulación de políticas y el desarrollo sostenible. Estos esfuerzos subrayan un firme compromiso del gobierno con el desarrollo integral de las juventudes, asegurando que puedan alcanzar su máximo potencial en un entorno inclusivo y sostenible.

3

AVANCES Y RESULTADOS



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1.- Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación.

La población joven en nuestro país asciende a aproximadamente 37.7 millones de personas, lo que representa alrededor del 30% de la población total. Las juventudes desempeñan un papel crucial en la vida pública y en el fortalecimiento de la democracia. Para fomentar su participación efectiva, es fundamental crear y fortalecer mecanismos que les permitan involucrarse en los procesos de toma de decisiones. El Objetivo Prioritario 1 del Programa Nacional de Juventud no solo reconoce a las juventudes como sujetos de derechos, sino que también las posiciona como agentes de cambio y participantes decisivos en los temas que impactan sus vidas y la agenda pública. Además, subraya la importancia de implementar acciones transversales en las dependencias de la Administración Pública para visibilizar y garantizar la participación activa de las juventudes, reconociendo su participación directa en procesos electorales y de democracia participativa, así como su involucramiento en organizaciones y otros espacios de incidencia. Este objetivo también valora la pluralidad, diversidad e interculturalidad de las juventudes, y los retos que esto conlleva para garantizar que puedan ejercer sus derechos y contribuir a la construcción de una sociedad más justa, al mismo tiempo que se abren más espacios para la participación juvenil.

Resultados

Durante 2023 y 2024, se logró avanzar significativamente en la participación juvenil y la formulación de políticas públicas. El IMJUVE organizó el “3er Encuentro Nacional de Autoridades Jóvenes”, con 868 participantes, y coordinó reuniones con titulares de Juventud de todo el país, destacando la importancia de la participación juvenil en la toma de decisiones. Se capacitó a más de 7,139 funcionarios públicos en la Jornada Nacional de Perspectiva de Juventudes, subrayando la necesidad de integrar la perspectiva juvenil en la formulación de políticas y en todas las dependencias de la APF.

Asimismo, se promovió la participación y organización juvenil como un aspecto clave para consolidar la democracia, a través del registro en el Catálogo de Ofertas y Servicios para los Jóvenes y otras acciones del Sistema de Monitoreo y Evaluación



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

de la Política de Juventud (SIMEJUV), una herramienta innovadora para la difusión de políticas juveniles. Se logró un registro de 225 actividades enfocadas a jóvenes. Además, se amplió la presencia juvenil en procesos institucionales de toma de decisiones mediante sesiones ordinarias y extraordinarias del CONSEPP, generando recomendaciones para mejorar su gestión.

Para fortalecer la cultura cívica y el respeto al Estado de Derecho, se involucró a las juventudes en diversas esferas de la Administración Pública Federal, y se fortalecieron los programas de Servicio Social y Prácticas Profesionales, ofreciendo oportunidades de aprendizaje integral en diferentes dependencias gubernamentales. En este sentido también se logró fortalecer la presencia de las y los jóvenes en diversos espacios como sociedad civil, agrupaciones sociales y sindicatos.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Impulsar la creación, diversificación y fortalecimiento de mecanismos de participación en los asuntos públicos para las personas jóvenes para fortalecer su inclusión en los procesos de toma de decisiones

1.- Desde el IMJUVE, se impulsó la participación de las personas jóvenes en espacios de toma de decisión en los asuntos públicos mediante el *"3er Encuentro Nacional de Autoridades Jóvenes"*, participaron 868 personas, 320 mujeres, 542 hombres y 6 jóvenes que se identifican como no binarios. También se impulsó la *"2da Reunión Nacional de Coordinación con las Instancias de Juventud de las Entidades Federativas 2023"*, se contó con la participación de 27 Titulares de Juventud desagregadas en 11 mujeres y 16 hombres, entre las que destacaron los siguientes estados: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

2.- El Instituto Mexicano de la Juventud se realizó la Jornada Nacional de Perspectiva de Juventudes 2023, en la que se capacitó a más de 7 mil 139 personas funcionarias de la Administración Pública, entre las que destacan servidoras y servidores públicos de 32 entidades federativas, dicha capacitación tiene como



objetivo central que las entidades de forma cotidiana diseñen, implementen y evalúen políticas públicas con un impacto positivo para las personas jóvenes.

3.- Desde el IMJUVE, durante 2023 y 2024, se promovió la participación, organización y ciudadanía juvenil en toda su diversidad como un aspecto estratégico para consolidar la vida democrática en nuestro país. Esto se logró a través de la difusión de actividades como el registro en el Catálogo de Ofertas y Servicios para los Jóvenes, y mediante otras acciones del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Juventud (SIMEJUV). Cabe destacar que este sistema es una herramienta innovadora para la sistematización y difusión de las políticas juveniles en la región.

4.- En 2024 el IMJUVE realizó el 1er Encuentro Nacional con las Instancias de Juventud de las Entidades Federativas en la CDMX. Se trabajó con 25 Instancias de Juventud de las Entidades Federativas, representando a los siguientes estados: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Se abordaron diversos temas como la presentación del UNFPA sobre la generación de evidencia en materia de Juventud, y los resultados del Diagnóstico de Autoridades Jóvenes. Se discutieron las intervenciones gubernamentales en materia de juventud, como el programa Jóvenes Construyendo el Futuro a cargo de la STPS y la ENPA presentada por la CONASAMA, así como los desafíos y mecanismos para la participación de las juventudes locales a través de la Red Juvenil Nacional por la Agenda 2030.

5.- El Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec implementó una estrategia de comunicación digital para promover el desarrollo de estrategias y campañas en formatos accesibles y en lenguas indígenas. Se realizó material audiovisual sobre los avances de proyectos de infraestructura y se presentaron en conferencias de prensa de la Presidencia de la República y en la reunión anual de la Organización Marítima Internacional. Todo ello se difundió a través de las redes sociales del Corredor, con el objetivo de integrar una plataforma logística y crear polos de desarrollo para el bienestar.

6.- El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas organizó un evento binacional en línea titulado *"Juventudes Indígenas y Afromexicanas en espacios y foros internacionales"* entre México y Canadá. El objetivo fue dialogar sobre el papel de las juventudes indígenas como agentes de cambio en espacios nacionales e internacionales y reconocer sus demandas y necesidades. Participaron cuatro jóvenes de la República Mexicana y se contó con la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

7.- Como resultado de la firma de un convenio marco de colaboración bilateral en materia de política de juventud, el IMJUVE y el UNFPA siguieron desarrollando el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Juventud (SIMEJUV), un mecanismo único en el mundo que permite el monitoreo y evaluación de la Política Pública en materia de Juventud, el cual cuenta con una plataforma, que permite el reporte de avance de las acciones del PROJUVENTUD de las 47 entidades y dependencias de la APF involucradas, así como herramientas que permiten monitorear la incorporación de la perspectiva de Juventudes y la difusión de los programas y políticas del Gobierno de México.

8.- El IMJUVE en conjunto con la SRE y otras instancias clave de la APF diseñó y difundió Convocatorias como mecanismo para fortalecer la participación de personas jóvenes en espacios de toma de decisión, tales como la 28^a y 29^a Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la Cumbre del Youth 20 en India (2023) y Brasil (2024), el 78^o Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y el "Programa Barco Mundial de la Juventud 2023", así como en espacios de seguimiento a agendas internacionales de derechos humanos como la Red Juvenil por la Agenda 2030.

Estrategia prioritaria 1.2.- Fomentar entre las personas jóvenes una cultura cívica, de conocimiento de sus derechos y respeto al Estado de Derecho para fortalecer el ejercicio de su ciudadanía.

1.- Con el objetivo de impulsar y fortalecer los programas de prestación de Servicio Social y Prácticas profesionales entre las juventudes implementados por la Administración Pública Federal, incentivando entre los prestadores una comprensión amplia e integral sobre las funciones profesionales desarrolladas. Entre las dependencias de gobierno que ofertaron programas para las instituciones educativas se encuentran: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Bienestar, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Consejo Nacional de Fomento Educativo, la Comisión Nacional del Agua, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología, Comisión Nacional de Áreas Protegidas, Comisión Nacional de Vivienda, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

2.- Durante el primer semestre de 2024, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) impactó a 63,133 jóvenes con su modelo pedagógico "*La Relación Tutora*", que no solo impulsa el aprendizaje de los estudiantes, sino también el de los tutores. Este modelo ha fortalecido los programas de servicio social en diversas



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (APF), promoviendo una comprensión integral de las funciones que se desarrollan en estos programas.

3.- El CONAFE implementó estrategias de comunicación en lenguas indígenas para informar a los jóvenes sobre los servicios y atribuciones de las diferentes instancias de gobierno. Dentro de esta iniciativa, se llevaron a cabo tres webinars dirigidos tanto a figuras educativas como al público en general, con un enfoque en el uso de la lengua materna en la enseñanza. También realizó 125 publicaciones en redes sociales y organizó cuatro webinars de lectura en voz alta, utilizando materiales de su acervo editorial y promoviendo el acceso a la información en formatos accesibles. Estas acciones han sido clave para fortalecer la educación y el acceso a la información para jóvenes en contextos vulnerables y de habla indígena, mejorando así su inclusión y desarrollo educativo.

4.- En 2024, la CONAPO lanzó la campaña *¡Yo decido! Mi futuro*, destaca la entrega del cuaderno traducido al mazahua en la Preparatoria Oficial No. 21 de Valle de Bravo, Estado de México. Como parte del evento, se llevó a cabo un taller basado en el cuaderno, lo que permitió reflexionar sobre la importancia de integrar las perspectivas de género, juventudes y derechos humanos en la Educación Integral en Sexualidad (EIS). En apoyo a la campaña de comunicación ENAPEA se desarrolló y distribuyó 1,681 ejemplares del cuaderno *¡Yo decido! Mi futuro personal y comunitario*, traducido a lenguas indígenas como mazahua, otomí, náhuatl, maya, wixárika y chinanteco. Estos materiales fueron también difundidos a través de las redes institucionales, fortaleciendo la educación integral en sexualidad en comunidades indígenas y promoviendo el respeto a la diversidad cultural.

5.- Se llevó a cabo el Proyecto México *“Voluntad Joven: De Juventudes y Chinampas”* del Programa de Voluntariado Juvenil de la Alianza Pacífico 2023, el primero en realizarse de manera presencial y que benefició a 20 personas jóvenes de Chile, Colombia, México y Perú fomentando la integración regional de las juventudes y fortaleciendo su compromiso cívico a través de actividades de voluntariado.



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

Estrategia Prioritaria: 1.3 Ampliar la presencia y participación de las personas jóvenes en procesos institucionales de toma de decisiones para reconocer su pluralidad y enriquecer la vida democrática del país

1.- Durante el 2023 se celebraron cuatro sesiones ordinarias y seis extraordinarias del CONSEPP, se generaron recomendaciones para mejorar su gestión, como el acceso a la Información de las Juventudes con Discapacidad Auditiva; se exhortó para promover a las Instancias Estatales de Juventud se estableció la distinción de Ciencia y Tecnología dentro de sus convocatorias del Premio Estatal de la Juventud; se abordó la adecuación normativa del Premio Nacional de la Juventud con enfoque STEAM. Durante la Primera Sesión Ordinaria 2024, se tomó protesta a las nuevas personas consejeras que fungirán durante el periodo 2024-2025, garantizando la paridad de género y las acciones afirmativas implementadas con la integración de una persona propietaria con discapacidad motriz y una persona afrodescendiente. Se publicó la convocatoria para renovar a 10 personas propietarias y 10 personas suplentes del CONSEPP 2024-2025 y 2025 2026, dirigido a personas jóvenes mexicanas de entre 18 a 29 años.

2.- El IMJUVE organizó la Tercera Jornada Nacional de Voluntariado del 25 de noviembre al 10 de diciembre del 2023, en el marco de los "16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género". Durante este período, se llevaron a cabo más de 200 acciones en favor de la causa y participaron más de 500 jóvenes. Esta edición abarcó 29 estados de la República y 150 municipios, con la colaboración de 190 instancias, incluyendo IMSS Bienestar, Centros de Integración Juvenil, CECOSMA, organizaciones de la sociedad civil, colectivos y otras instancias de juventud.

3.- La SRE y el IMJUVE, en el marco de las Convocatorias impulsadas para promover la integración de personas jóvenes en las Delegaciones Oficiales en espacios internacionales como la 28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28) promovió espacios para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de liderazgo, con pertinencia cultural y perspectiva de género. Estas acciones permitieron fortalecer el liderazgo y la participación de las y los jóvenes en la toma de decisiones en las negociaciones de las resoluciones de dichos espacios.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	1.1 Porcentaje de personas jóvenes de 18 a 29 años que interactúan virtualmente con el gobierno.	6.3 (2019)	6.3	n.a.	n.d.	n.a.	6.1	n.d.
Parámetro 1	1.2 Porcentaje de personas jóvenes entre 18 y 29 años que integran la Cámara de Diputados Federal.	5.3 (2018)	n.a.	n.a.	3.6	n.a.	6.5	n.d.
Parámetro 2	1.3 Porcentaje de personas jóvenes entre 18 y 29 años que participan en procesos electorales federales respecto del total que está en lista nominal.	54 (2018)	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.d.

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

Objetivo Prioritario: 2 Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades.

En nuestro país, las y los jóvenes enfrentan diversos desafíos, siendo la discriminación uno de los más significativos. Este problema se manifiesta de diferentes maneras y a diferentes escalas, afectando a las juventudes tanto de forma individual como colectiva. La discriminación hacia las y los jóvenes en México puede basarse en múltiples factores, como el género, la orientación sexual, la identidad de género, la etnia, la condición socioeconómica, la discapacidad e incluso la edad. En este sentido, el Objetivo Prioritario 2 busca disminuir la discriminación hacia y entre las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades. Este objetivo se enmarca en el principio de "*No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera*," señalado en el Programa Nacional de Desarrollo. A través de estrategias específicas, se pretende garantizar la dignidad y la igualdad sustantiva para las juventudes, así como rechazar cualquier forma de discriminación. Mediante este objetivo, se busca que las dependencias de la administración pública federal promuevan acciones orientadas a mejorar el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes en aspectos como la participación política, el acceso al empleo digno, la educación de calidad y la atención integral de la salud.

Resultados

Entre 2023 y el primer semestre de 2024, se llevaron a cabo importantes logros para reducir la discriminación y promover la inclusión juvenil. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) distribuyó leche fortificada a 1,517,012 jóvenes en situación de pobreza y brindó apoyos económicos a 147 jóvenes agricultores, además de beneficiar a 18,248 jóvenes en pesca y acuacultura con el programa BIENPESCA. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad amplió su cobertura a 1,445,946 personas, aumentando su inversión social en un 236% y mejorando la calidad de vida en comunidades marginadas.

Además, el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural proporcionó alimentos y albergue a 9,553 migrantes y 4,553 acompañantes, con actividades educativas y asesoría legal y financiera. El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías lanzó la Convocatoria Ciencia Básica y de



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

Frontera 2023-2024, impulsando la investigación juvenil. El Consejo Nacional de Fomento Educativo capacitó a 63 jóvenes como educadores comunitarios, y la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones benefició a más de 1 millón de jóvenes con acciones preventivas contra adicciones.

El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible de la CONANP promovió la participación de más de 8,000 jóvenes en proyectos de conservación. La CONAVI apoyó a 9,456 jóvenes en la mejora de viviendas, y INMUJERES operó el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres, promoviendo el acceso a carreras STEM y la erradicación del embarazo adolescente. Los Centros Integradores para el Migrante ofrecieron apoyo integral a 3,130 migrantes, mientras que SE-SIPINNA actualizó directrices para incorporar los derechos de niñas, niños y adolescentes, y el INALI avanzó en la certificación de lenguas indígenas. Estas acciones reflejan un firme compromiso con la inclusión, igualdad y bienestar de las juventudes e impulsan la reducción de desigualdades estructurales bajo el principio de *"No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera"*

Actividades relevantes

Estrategia Prioritaria: 2.1 Impulsar la creación, aprobación y armonización de un nuevo marco jurídico e institucional que garantice el reconocimiento de las personas jóvenes como sujetos de derecho para garantizar su inclusión e igualdad sustantiva.

1.- En 2023 la SADER logró el incremento a la contribución del Anexo Transversal 17 *"Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes"* del PEF 2023 de 2,625.5 mdp a través de 3 programas presupuestarios, lo que representó 28.1 mdp más de lo programado. Durante el primer semestre de 2024, logró una contribución de 1,728 mdp, representando el 60% del presupuesto del Anexo Transversal *"Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes"* del PEF 2024. Esto benefició a 82,696 jóvenes a través de programas como Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Producción para el Bienestar, y programas educativos agropecuarios. Además, en colaboración con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se registraron 39 jóvenes y 2 centros de trabajo en 2024, alcanzando un total de 3,133 jóvenes y 969 centros de trabajo registrados desde 2022.

2.- En el primer semestre de 2024, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec dio seguimiento a los programas Jóvenes Construyendo el Futuro a



cargo de la STPS y Becas Benito Juárez a cargo de la Secretaría de Educación Pública, que focalizaron recursos a los municipios considerados en la región del Istmo de Tehuantepec por un monto de \$4,472,470,002. De este monto destaca la aportación del programa de Becas de Educación Básica Benito Juárez (CNB) por \$2,083,910,400 y el programa de Becas Universales para Estudiantes de Educación Media Superior, que ejerció \$978,435,000.

3.- Se continuó con el trabajo de difusión nacional de la CIDJ como vía para la apropiación de la Convención entre personas jóvenes. Asimismo, se impulsaron capacitaciones y acompañamiento sobre el proceso de ratificación de la Convención y la importancia de este instrumento normativo de defensa de los derechos humanos de las juventudes.

Estrategia Prioritaria: 2.2 Promover entre la sociedad y las instituciones públicas el reconocimiento de la diversidad de las juventudes, subrayando la importancia de desarrollar acciones diferenciadas con perspectiva de juventudes a fin de erradicar los tipos y prácticas de discriminación de las que son víctimas.

1.- En 2023, para fomentar la incorporación de la transversalidad y fortalecimiento de la perspectiva de juventudes en los programas, proyectos y procesos implementados por las entidades y dependencias desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se otorgó a 1,517,012 de jóvenes en condición de pobreza el abasto de leche fortificada a través de LICONSA. También se otorgó apoyos económicos a 147 jóvenes agricultores para la adquisición de semilla certificada para su siembra en 721 hectáreas. De esta manera se contribuyó al arraigo de las nuevas generaciones y la recuperación de la productividad del campo mexicano.

2.- Para el año 2024, la SADER través del Componente Fomento a la Agricultura, otorgó apoyos económicos a jóvenes menores de 30 años para la adquisición de semilla certificada de frijol en Chihuahua, Durango, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, fortaleciendo el arraigo de nuevas generaciones y la productividad del campo mexicano. Además, mediante la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y el Componente BIENPESCA, se benefició a 18,248 jóvenes dedicados a la pesca y acuacultura, con un apoyo de \$7,500.00 cada uno, promoviendo la incorporación y fortalecimiento de la perspectiva de juventudes en los programas y proyectos de la APF.



3.- En 2024, el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad ha ampliado su alcance, beneficiando a 1,445,946 personas, con un enfoque especial en jóvenes. Se entregaron vales para servicios de rehabilitación a 23,470 niñas y niños menores de 17 años. La inversión social del programa aumentó 236% desde su creación, alcanzando los 27,860 mdp en 2024, comparado con los 8,283 mdp en 2019. En 2023, el programa contaba con 1,263,194 derechohabientes, de los cuales 244,436 estaban incluidos en el Convenio de Universalización de la Pensión. Este aumento subraya un compromiso con la inclusión y la eliminación de barreras, garantizando que todas las personas, puedan acceder a servicios de educación y salud en igualdad de condiciones. La actualización del monto de apoyo bimestral subió de \$2,950 a \$3,100, refleja el esfuerzo por mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, especialmente en comunidades con alta marginación.

4.- Como parte del *"Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural"*, se provisionó de alimentos no perecederos y artículos de higiene a 16 albergues y 3 comedores para la población migrante. 9,553 personas beneficiarias de manera directa y 4,553 personas beneficiarias acompañantes. Además, se realizaron actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales con 3,491 niñas, niños y adolescentes, hijas e hijos de las personas beneficiarias.

5.- Para fomentar la asesoría y defensa (legal y financiera) de los derechos de migrantes y refugiados jóvenes en el territorio nacional, en la frontera norte, la Secretaría de Bienestar, en colaboración con la STPS, atendió a población con diversas condiciones migratorias en México. En el ejercicio fiscal 2023, se atendieron a 13,971 personas migrantes, en su mayoría jóvenes entre los 12 y 29 años.

6.- Para fomentar la incorporación, transversalidad y fortalecimiento de la perspectiva de las juventudes en los programas, proyectos y procesos implementados por las entidades y dependencias de la APF, el CIIT, en alianza con INROADS México y Google, se promovió el desarrollo de habilidades digitales para mejorar la empleabilidad de la población joven. Para ello, se otorgaron 728 becas para cursar programas de capacitación de Google, dirigidas a estudiantes de educación superior y posgrado en instituciones de Oaxaca, Veracruz, Chiapas y Tabasco.

7.- Se impulsó la educación superior para jóvenes a través de varios programas. Se apoyó a 166 estudiantes con el programa *"Becas para Estudios de Licenciatura"* en Centros Públicos de Investigación CONAHCYT. Además, el programa *"Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional"* benefició a 4,471 mujeres, en su mayoría jóvenes. Este programa buscó respaldar su formación académica, facilitar su inserción laboral, promover la igualdad de oportunidades y fortalecer sus competencias académicas, destacando especialmente la participación activa de madres jóvenes.



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

8.- Desde la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones se coordinó la colaboración con otras dependencias de la APF y con las entidades federativas para llevar acciones preventivas y comunitarias para reducir los factores de riesgo entre las personas jóvenes y como parte de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones. Se benefició a 1, 203,160 personas jóvenes.

9.- La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) implementó en 2023 el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES). Este programa innovador introdujo por primera vez un criterio que otorga puntaje adicional a las solicitudes que incluyen la participación de jóvenes de 18 a 29 años. Gracias a esta medida, 5,962 jóvenes en las 32 entidades federativas fueron beneficiados en 2023. En el primer semestre de 2024, el PROCOCODES continuó aplicando este enfoque inclusivo, reforzando los criterios de selección para impulsar la participación juvenil. Como resultado, durante este período, 2,437 jóvenes se beneficiaron del programa. Este logro resalta el compromiso de la CONANP con la inclusión y la participación activa de los jóvenes en proyectos de conservación y desarrollo sostenible, fortaleciendo su rol en la preservación de las Áreas Naturales Protegidas y promoviendo su integración en iniciativas clave para el desarrollo sustentable del país.

10.- Se impulsó el desarrollo agroalimentario por medio de acciones con perspectiva de juventud, se realizó un seminario virtual titulado "*Iniciativas para el Desarrollo Agroalimentario y Agroindustrial en el Istmo de Tehuantepec, 2022-2023: Cadenas Productivas Estratégicas*" en coordinación con varias universidades y la Secretaría de Agricultura. Se realizaron sesiones sobre mercados, financiamiento, asociatividad, manejo agroforestal y nichos de mercado para el café. En colaboración con el Tecnológico Nacional de México, se crearon cinco pilotos de especialidades de educación dual para fortalecer la formación de estudiantes y vincularlos con el sector productivo. Se participó en HACKATECNM 2023, para promover la innovación.

11.- En el ejercicio fiscal 2024, los programas de la CONAVI otorgaron apoyo directo a 9,456 jóvenes menores de 29 años para la mejora, rehabilitación y aseguramiento de viviendas adecuadas. Este esfuerzo no solo mejoró las condiciones habitacionales de los jóvenes beneficiarios, sino que también tuvo un impacto positivo en 1,810 beneficiarios indirectos menores de 17 años que residen en estas viviendas. Así, se contribuyó de manera significativa al bienestar habitacional de la población juvenil, garantizando entornos de vida más seguros y adecuados. Este enfoque integral en el desarrollo habitacional promueve una mejora duradera en la calidad de vida de las familias jóvenes, reflejando un compromiso firme con el desarrollo sustentable y el bienestar de las comunidades vulnerables.



12.- En el ejercicio fiscal 2024, INMUJERES operó exitosamente el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), fortaleciendo el trabajo de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para erradicar el embarazo infantil y reducir el embarazo en adolescentes. Se publicó la convocatoria del FOBAM 2024, promoviendo entornos seguros y en paz para mujeres, niñas y adolescentes. Además, se estableció un grupo de trabajo dedicado a impulsar y promover el acceso de niñas y adolescentes a carreras STEM.

13.- En el marco del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, los Centros Integradores para el Migrante (CIM) ubicados en Ciudad Juárez, Tijuana y Matamoros destacan por su colaboración interinstitucional y el enfoque integral del gobierno mexicano en la atención a migrantes y refugiados. Estos centros ofrecen instalaciones adecuadas, trabajo de voluntariado, educación desde preescolar hasta preparatoria, y apoyo en la vinculación laboral, asegurando un trato digno y respetuoso para las personas migrantes. Estas acciones reflejan una política pública comprometida con la promoción y defensa de los derechos de los migrantes y refugiados en México. Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2024, los CIM han atendido a 3,130 personas, de las cuales 1,126 son menores de 17 años.

14.- En 2024, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA), en colaboración con el Sistema Nacional DIF, actualizó el documento "*Orientaciones para incorporar el enfoque de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con perspectiva de género*". Esta actualización amplió su alcance para guiar a la administración pública de los tres órdenes de gobierno en la integración de este enfoque en sus acciones institucionales. Durante la ejecución del proceso, se identificaron áreas de mejora a través de comentarios de la SE-SIPINNA. Además, como parte de la Estrategia de Fortalecimiento de la Red de Enlaces, se realizó un Encuentro sobre la Transversalidad de la Perspectiva de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la participación de la Red de Enlaces PRONAPINNA. Este encuentro enriqueció el documento, asegurando que la actualización refleje de manera efectiva la integración de la perspectiva de derechos en las políticas y acciones gubernamentales.

15.- Desde el INALI, durante el primer semestre de 2024, se llevaron a cabo iniciativas para la profesionalización en lenguas indígenas. Se ofrecieron asesorías, incluyendo el diseño de la Licenciatura en Interpretación y Traducción de Lenguas Indígenas en la ULIM y la formación de intérpretes y traductores con diversas instituciones como Hogämui y UAIM. Además, el Instituto Federal de la Defensoría Pública y el INALI llevaron a cabo una jornada de evaluación y certificación para 79 personas en 25 lenguas distintas, provenientes de las cinco regiones etnolingüísticas del país. Se conmemoró el Día Internacional de la Lengua Materna, con un evento que reunió a



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

hablantes de 34 lenguas indígenas, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la implementación del Plan de Acción de México para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032) y garantizar los derechos lingüísticos de los Pueblos Indígenas en el ámbito de la justicia.

Estrategia Prioritaria: 2.3 Prevenir la discriminación estructural que pesa sobre las personas jóvenes a fin de erradicar los estereotipos, prejuicios y asimetrías que sustentan las brechas de desigualdad social que las afectan

1.- La Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Bienestar implementó campañas de sensibilización a través de las redes sociales oficiales sobre la discriminación por razón de género, inclusión social de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad, con el objetivo de promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como una mejor distribución de las labores domésticas y de cuidado.

2.- Desde el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías CONAHCYT, se publicó la "Convocatoria Ciencia Básica y de Frontera 2023-2024" para financiar proyectos de investigación liderados por investigadoras o investigadores jóvenes que estén iniciando su carrera académica o científica. El CONAHCYT apoyó el proyecto "Evaluación del Malestar Social en la Juventud del Estado de Colima: Impacto en la Vida Privada ante Cambios en Política, Economía y Sociedad". La intención es llevar a cabo una evaluación para identificar las repercusiones en la vida personal causadas por cambios en los ámbitos económico, político y social.

3.- Dentro de los proyectos que se apoyan en el eje prioritario "Programas Nacionales estratégicos" PRONACES Seguridad Humana del CONACYT, se destaca el proyecto "Cultura, Narcotráfico, Violencias y Juvenicidios en Sinaloa" liderado por la Universidad Autónoma de Sinaloa, que abordó el tema de "Jóvenes, Violencias y Juvenicidio", incluyendo homicidios, desplazamientos, desapariciones y violencia de género que analiza la vinculación del crimen organizado con los imaginarios sociales y culturales asociados a estas problemáticas, centrándose en los municipios de Culiacán, Mazatlán y Ahome, en las zonas más vulnerables, como periferias, núcleos de conflicto y comunidades rurales.

4.- El IMJUVE en 2024, impulsó la elaboración de un dossier para instrumentalizar la perspectiva de juventudes en el desarrollo de diagnósticos, análisis, estudios e investigaciones sobre jóvenes, así como para fomentar su uso en la toma de



decisiones. Se elaboró el nuevo dossier titulado "Hacia una Perspectiva de Juventudes: Una Propuesta Conceptual y Operativa".

5.- A través de su Jornada Nacional sobre Perspectiva de Juventudes, el IMJUVE difundió información sobre el ejercicio pleno de derechos de los jóvenes en México. Para ello, se capacitaron a 7,139 personas funcionarias públicas en el 2023 y durante el primer semestre de 2024 se capacitaron 2,098 personas en las 32 entidades federativas.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	2.1 Brecha entre la población joven con al menos una Carencia Social con respecto al resto de los grupos poblacionales.	4.7 (2018)	n.a.	6.6	n.a.	n.d.	n.a	n.d.
Parámetro 1	2.2 Porcentaje de personas jóvenes a las que les han negado por lo menos un derecho en los últimos cinco años.	18.7 (2017)	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a	n.d.
Parámetro 2	2.3 Porcentaje de documentos	0 (2020)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	0



	normativos de programas presupuestarios que cuentan con Perspectiva de Juventudes.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 3. Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.

La garantía del derecho de las y los jóvenes en México a una vida en paz y libre de violencia es crucial para el desarrollo individual y colectivo de la sociedad. Es responsabilidad del Estado y de las instituciones crear condiciones y acciones de seguridad integradas para toda la sociedad, con especial énfasis en la juventud, ya que durante la época neoliberal este fue uno de los sectores más vulnerados.

Desde el Objetivo 3 del PROJUVENTUD se impulsan acciones para garantizar que las personas jóvenes tengan acceso a una vida libre de cualquier tipo de violencia, con especial atención a quienes se encuentran en mayor situación de riesgo, como las mujeres jóvenes, las personas migrantes y quienes residen en zonas o regiones de alta incidencia delictiva. El propósito de estas acciones es crear y consolidar condiciones de paz, seguridad y certidumbre que permitan a las juventudes desarrollar sus proyectos de vida sin temor ni restricciones. Estos elementos son indispensables no solo para el bienestar inmediato de las y los jóvenes, sino también para generar un entorno social que promueva el bienestar a largo plazo, asegurando así un futuro más próspero y sostenible para las regiones y comunidades del país.



Resultados

Durante 2023 y el primer semestre de 2024, se implementaron diversas acciones para mitigar los efectos de la violencia causada por el crimen organizado y mejorar el bienestar de las personas jóvenes, facilitando su desarrollo integral. Se logró impulsar acciones de (1) Apoyo jurídico y protección. (2) Prevención y Reducción de Daños, (3) Atención Integral a Víctimas. (4) Capacitación en Perspectiva de juventud. (5) Promoción de la Salud Mental. (6) Capacitación. (7) Programa de Reinserción Social. (8) Prevención de Violencias y Delitos. (9) Programas Estatales de Prevención y (10) Cultura de Paz y Resiliencia Comunitaria.

Se llevaron a cabo acciones decisivas para mitigar la violencia contra las juventudes y promover su bienestar integral. Se brindó apoyo jurídico a jóvenes y gestionaron medidas de protección acompañamiento a jóvenes atravesados por la violencia, se logró la colaboración con 99 dependencias federales. La Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones implementó una campaña digital y unidades móviles de salud para reducir el daño del consumo de sustancias, beneficiando a jóvenes en comunidades. La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en colaboración con la Coordinación para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos, ofreció atención integral a 2,632 jóvenes vulnerables.

El Instituto Mexicano de la Juventud, en colaboración con la Guardia Nacional y el CEIS, capacitó a 211 elementos de seguridad en perspectiva juvenil, mejorando la relación entre seguridad pública y jóvenes. Además, se realizaron 180 ferias de salud mental y se capacitó virtualmente a 86 jóvenes en temas clave. El programa "*Más Beis Menos Violencia*" y la Estrategia Territorios de Paz promovieron la reinserción social y la prevención de la violencia de género. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría de Gobernación impulsaron programas con perspectiva juvenil y ofrecieron talleres sobre cultura de paz a 450 jóvenes. Estas iniciativas evidencian un firme compromiso gubernamental con la paz, la inclusión y el desarrollo seguro de las juventudes, contribuyendo significativamente a mitigar la violencia y fomentar un entorno propicio para su adecuado desarrollo.



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

Actividades relevantes

Estrategia Prioritaria 3.1.- Mitigar la violencia causada por el crimen organizado y sus efectos en el bienestar de las personas jóvenes para facilitar el adecuado desarrollo de su curso de vida.

1.- Se brindó apoyo, seguimiento y representación en materia jurídica a 481 jóvenes alrededor de la República Mexicana, así como a la solicitud de medidas de protección de Procedimientos Penales en beneficio a las víctimas. También se llevó a cabo el acompañamiento mujeres jóvenes teniendo cobertura en 28 estados y colaborando con 99 dependencias del Gobierno Público Federal.

2.- Desde la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones se llevó a cabo una exitosa campaña digital dirigida a la población joven usuaria de sustancias psicoactivas. Además, se implementaron acciones de alcance comunitario mediante unidades móviles de salud, las cuales proporcionaron información y servicios de reducción de daños a personas usuarias de estas sustancias. Estas iniciativas fueron posibles gracias a la colaboración interinstitucional con los tres niveles de gobierno y las entidades federativas.

3.- La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas con ayuda de la Coordinación para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos del estado de Querétaro, se brindaron capacitaciones y acompañamiento a grupos de jóvenes en situación de vulnerabilidad. Se brindó apoyo a 2,632 jóvenes en edad de 12 a 29 años a nivel nacional, mediante trabajo social, psicología y/o servicios médicos, de acuerdo con los Modelos de Atención Integral a víctimas.

4.- El IMJUVE, en conjunto con la Guardia Nacional y el CEIS, implementó exitosamente sesiones de capacitación sobre la Perspectiva de Juventudes en las estrategias de seguridad nacional en 2023. Desde la SSPC se creó y difundió el tríptico "*Conoce y respeta la perspectiva de juventud*", con derechos, principios y ejes de acción, además de contactos del IMJUVE para asesoría. Se realizó la "*Jornada Nacional sobre Perspectiva de Juventudes*" con 1,830 jóvenes. Se promovió que los Centros y Áreas Estatales diseñen programas de prevención con perspectiva de juventud, incluyendo actividades artísticas, culturales, sociales, deportivas y de capacitación, así como talleres y estrategias de seguridad y protección ciudadana. En 2024, La Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional de la GN realizó la Conferencia "*Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos*" en colaboración con el IMJUVE, donde participaron 429 personas y de las cuales 71 fueron jóvenes.



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

5.- En el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones, la Estrategia de Seguridad y la Estrategia para la Prevención de Embarazo Adolescente, se llevaron a cabo 180 ferias de difusión y promoción de la salud mental, alcanzando a un total de 32,446 personas.

6.- Durante el primer semestre de 2024, se llevó a cabo una capacitación inicial en modalidad virtual, abordando los siguientes temas: Desarrollo Adolescente (UNICEF), Perspectiva de Juventudes (IMJUVE), Modelo de Reconstrucción del Tejido Social (SEGOB), Promoción del cuidado y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (CONASAMA, SALUD), Línea de la Vida (SALUD), Perspectiva de Género (IMJUVE), Contraloría Social (IMJUVE), Intervención Psicosocial, Salud Mental y Perspectiva de Género, Construcción de Materiales Psicoeducativos, Autocuidado y Cuidado Colectivo, Modelo de Intervención Contacto Joven (UNICEF), Conceptos Básicos de Educación Sexual y Reproductiva “*Chat ¿Cómo le hago?*” (SALUD), y Plataforma U-REPORT (UNICEF). Esta capacitación contribuyó al fortalecimiento y generación de conocimientos con perspectiva de juventudes, garantizando la atención y el ejercicio del cuidado de la salud mental de los jóvenes mexicanos como un derecho humano, desde una visión comprensiva y realista de sus necesidades. Se capacitó a 86 jóvenes beneficiados.

7.- Se desarrolló e implementó el programa “*Más Beis Menos Violencia*”, realizando 364 actividades en 8 Centros de Internamiento para Adolescentes en 7 entidades federativas: Aguascalientes, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Zacatecas. Este programa contribuyó significativamente a la reinserción social de los jóvenes.

8.- A través de la ejecución de la “*Estrategia Territorios de Paz: Caminemos Unidas*”, se implementaron acciones de prevención de las violencias y delitos contra las mujeres y niñas, en especial la violencia familiar y feminicida. Se realizaron 26 Jornadas de prevención de las violencias y se promovieron los servicios de prevención y atención a la violencia contra las mujeres y niñas a través de materiales de difusión y talleres a los que asistieron 10 mil personas. También se elaboraron diagnósticos participativos de seguridad con perspectiva de género en municipios con mayor incidencia de delitos de violencia de género.

9.- Desde la Secretaría de Gobernación se promovió que los Centros y Áreas Estatales de Prevención diseñen e implementen programas para jóvenes, abarcando capacitación, actividades comunitarias, culturales, sociales y deportivas para prevenir la violencia y la delincuencia. Se desarrollaron conferencias y cursos que ayudaron al personal operativo a consolidar conocimientos en perspectiva juvenil, lenguaje inclusivo, no discriminación y derechos de la juventud, fomentando así un desempeño eficiente en su atención a la ciudadanía y promoviendo una cultura de paz e inclusión.



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

10.- Se brindaron talleres y pláticas en materia de cultura de paz, reconstrucción del tejido social, resiliencia comunitaria y consumo de sustancias a 450 jóvenes de la Escuela Secundaria, Jaime Torres Bodet de Tenancingo, Tlaxcala; con el objetivo de reforzar acciones preventivas en el contexto de trata de personas con el objetivo de generar estrategias para impulsar la cultura de paz y la reconstrucción del tejido social.

Estrategia Prioritaria 3.2.- Mitigar la violencia que ocurre entre y contra personas jóvenes en sus diversos entornos de convivencia cotidiana para facilitar el adecuado desarrollo de su curso de vida.

1.- En el ejercicio del año 2023, se presentó a través del Instituto Mexicano de la Juventud una colección de textos realizados por jóvenes mexicanos, abarcando diferentes tópicos con respecto a la pandemia por COVID-19, la difusión se realizó mediante la página oficial y redes sociales del instituto, esto como parte de la edición JOVENes 36.

2.- En cumplimiento de este objetivo, el IMJUVE realizó durante el primer semestre de 2024, una microcampaña sobre la perspectiva de juventudes, elaboró materiales gráficos y audiovisuales sobre diversidad sexual, y llevó a cabo activaciones en el marco del Día Internacional de la Mujer, el Mes del Orgullo LGBTQTTIQA++ y el Mes de las Juventudes.

3.- Desde el Instituto Nacional de las Mujeres se coordinó e impulsó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Se dio atención a los indicadores de monitoreo con respecto al porcentaje de mujeres que sufrieron de violencia sexual durante su infancia y se coordinaron acciones con diferentes niveles de gobierno y dependencias con el objetivo de prevenir el embarazo entre adolescentes.

4.- Se llevó a cabo la difusión de materiales sobre crianza positiva y respetuosa a través de talleres presenciales que se impartieron en conjunto con la UNICEF en el año 2023. También se hizo difusión de videos y materiales gráficos mediante la página oficial de Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para libre consulta.

5.- La SE-SIPINNA, en coordinación Interinstitucional de la Dirección General @prende.mx de la SEP, UNICEF, ChildFund México, Compartiendo Saberes. Transformando Realidades AC y CEAV realizó tres talleres virtuales: *“La Crianza Positiva y el Desarrollo de Habilidades para la Vida desde el Entorno Familiar para*



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

la Prevención de Violencia”, “La Crianza Positiva para Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad” y “Masculinidades y Crianza Positiva de Niñas, Niños y Adolescentes”. Además, se difundió el Repositorio Crianza Positiva. Con el objetivo de proporcionar herramientas prácticas sobre crianza positiva para acercarlas y promoverlas entre las personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes.

6.- De acuerdo con los grupos de trabajo, respecto al matrimonio infantil y uniones tempranas forzadas, desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) se desarrolló el diagnóstico sobre la prevención e investigación, teniendo como objetivo el erradicar conductas violentas con respecto a los infantes y adolescentes, a través de las Entidades Federativas.

7.- Por medio de la Secretaría de Gobierno (SEGOB) se impartieron diversos talleres a 18 dependencias de la Administración Pública Federal sobre sistematización y evaluación, con el objetivo de fortalecer la recolección de información sobre las acciones que se realizan en territorio, así como, levantar información diagnóstica. con la finalidad de contar con información desagregada por edad, género, sexo, etc. que permita visualizar la participación de grupos en situación de vulnerabilidad en las acciones en la materia.

8.- Desde la SEDATU se logró construir espacios públicos a través de la vertiente mejoramiento integral de barrios del Programa de Mejoramiento Urbano en el que se reporta la construcción de un total de 173 obras, 43 en el 2023 y 245 en el 2024 con las cuales se logró impactar a la población 220,585 jóvenes de acuerdo con Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI y la metodología establecida en el Formato MIB-09 Criterios para la cuantificación de la población beneficiaria estimada de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de las ROP del Programa de Mejoramiento Urbano, 2024. También se rehabilitaron espacios públicos a través de la vertiente mejoramiento integral de barrios del Programa de Mejoramiento Urbano con la renovación de un total de 106 obras, 70 en el 2023 y 36 en el 2024, con las cuales ha logrado impactar a 359,579 jóvenes.

9.- Desde la DGCFT, A través de la Procuraduría federal de protección de niñas, niños y adolescentes (PFPNNA) se realizaron dos foros virtuales con el tema *“Construcción de Paz en el Mundo”*, participaron 500 niñas y adolescentes mujeres y un total de 448 niños y adolescentes, cinco pláticas presenciales de sensibilización con los temas Prevención del Acoso Escolar y Bullying y sus consecuencias a un total de 3,720 niñas, niños y adolescentes, la Jornada presencial escolar, por la Paz y la Sana Convivencia *“Sí al desarme, sí a la Paz”*, cuatro Jornadas presenciales de Prevención de la Violencia y las Adicciones a un total de 2,722 niñas y adolescentes, así como a 2579 niños y adolescentes. En la estrategia de atención a los 15 municipios prioritarios, se realizaron dos pláticas presenciales de Prevención del abuso sexual y

dos pláticas de Prevención del Bullying a 650 adolescentes mujeres y 1541 adolescentes hombres.

10.- El SNDIF, a través de la PFPNNA, realizó en el primer semestre de 2024 pláticas virtuales de sensibilización, así como capacitaciones a más de 5,000 personas servidoras públicas con temas de *"Identificación e intervención de la Escuela y la Familia ante una situación de Bullying"* y *"Acoso Escolar"*, a un total de 1,505 personas servidoras públicas, tres pláticas virtuales de sensibilización y dos capacitaciones, con los temas de *"Prevención de la Violencia Sexual"* y *"Abuso Sexual"*, a un total de 2,261 personas servidoras públicas, cinco pláticas virtuales sobre *"Prevención de la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes"*, a un total de 2,069 personas servidoras públicas, dos cursos virtuales con el tema *"Prevención y Protección de Niñas, Niños Adolescentes ante la Trata de Personas en sus 11 modalidades"*, a un total de 162 personas servidoras públicas.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	3.1 Tasa bruta de defunciones por homicidios entre las personas jóvenes.	35.1 (2019)	35.1	79.54	80.6	38.16	26.72	n.d.
Parámetro 1	3.2 Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 a 29 años en los últimos doce meses	61.2 (2016)	n.a.	n.a.	62.10	n.a.	n.a.	n.a.
Parámetro 2	3.3 Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil	31778 (2018)	69307	6726	67465	65578	n.d.	n.d.



	habitantes de 18 a 29 años.							
--	-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 3

Objetivo prioritario 4. Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar.

Los derechos sociales son esenciales para el desarrollo integral de las juventudes, ya que garantizan un acceso equitativo a oportunidades que promueven su bienestar general. Estos derechos están estrechamente vinculados a las condiciones materiales necesarias para disfrutar de una vida digna y adecuada. Entre los derechos más importantes se encuentran el acceso a un empleo justo, una vivienda digna, servicios de salud adecuados y educación de calidad. Estos derechos no solo satisfacen necesidades básicas, sino que también son cruciales para el desarrollo personal y profesional de los jóvenes y para su participación en la sociedad.

Garantizar el ejercicio de estos derechos impacta positivamente en el bienestar de las y los jóvenes, permitiéndoles alcanzar su máximo potencial y contribuir al progreso de sus comunidades. Por ello, el Objetivo 4 establece y articula estrategias que las dependencias de la administración pública deben impulsar dentro de sus competencias. Estas estrategias incluyen programas de capacitación laboral, iniciativas de vivienda asequible, campañas de salud preventiva y proyectos educativos innovadores, con el fin de asegurar que las personas jóvenes sean plenamente beneficiarias de estos derechos.



Resultados

Entre 2023 y el primer semestre de 2024, el gobierno implementó diversas iniciativas para asegurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de los jóvenes en México, se logró contribuir a su bienestar y desarrollo integral. El programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” facilitó la inserción laboral y la reintegración educativa de jóvenes de 18 a 29 años a través de capacitaciones en centros de trabajo. La Secretaría de Cultura impulsó la cultura mediante actividades artísticas y culturales, incluyendo talleres de creación literaria y cursos sobre contenidos audiovisuales.

En el ámbito académico, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías apoyó a jóvenes investigadores en la mejora de su escritura académica en inglés, destacando la presencia internacional de México. La prevención y educación fueron también prioritarias, con el Instituto Nacional de las Mujeres monitoreando y desarrollando talleres alineados con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) promovió el componente “Comercio Joven” y capacitó a jóvenes en tecnologías de la información, además de ofrecer becas y apoyos económicos a 36,927 jóvenes para asegurar su permanencia en el sistema escolar.

Además, la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones brindó apoyo en salud mental a más de 1,2 millones de jóvenes, mientras que el ISSSTE proporcionó atención integral a 716,403 adolescentes. El IMJUVE, a través del componente “Contacto Joven”, ofreció apoyo psicoemocional a 88,074 jóvenes, y se desarrollaron programas educativos y de prevención en sexualidad y adicciones. Estas acciones destacan el compromiso del gobierno con la promoción de los derechos sociales de los jóvenes, asegurando su acceso a servicios de salud y educación, y fomentando un entorno propicio para su desarrollo pleno y seguro.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1 Impulsar una educación pertinente y de calidad para todas las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales.

1.- Gracias al programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, se contribuyó a que jóvenes de entre 18 a 29 años tuvieran una incorporación en actividades económicas



a través de capacitaciones en Centros de Trabajo y con esto motivarlos a una reintegración al Sistema Educativo Nacional.

2.- Se logró que 3,329 jóvenes se beneficiaran con actividades artísticas y culturales ofertadas por la Secretaría de Cultura de todo el país, entre las que destacan: Herramientas digitales-Uso de aplicaciones de Google Casa de María A.C.; catalogación y digitalización de acervos audiovisuales; contenidos audiovisuales; diplomados dirigidos a la comunidad de la ENAH; promoción de libros; el taller “¡Anímate a Animar!”; clubes de lectura dirigidos a niñas, niños y adolescentes de 7 a 14 años; exposiciones del Museo Nacional de San Carlos, entre otras.

3.- Durante el primer semestre del 2024, la Secretaría de Cultura realizó los “*Talleres de Primavera*”. Cursos de creación literaria impartidos por reconocidos escritores en los diversos géneros, dirigidos a las personas que quieran explorar la escritura como expresión artística, o que tengan algún proyecto literario que deseen concretar impactando a 106 jóvenes. Se impactó a 27 personas jóvenes a través del programa “*Semilleros Creativos*” para participar en la formación de contenidos audiovisuales para RSS (audio y video).

4.- Gracias al programa de *Capacitación para la Escritura de Manuscritos Académicos en Inglés* (CEMAI) encabezado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, durante el 2023 se impulsó a 21 estudiantes jóvenes de posgrado con su escritura académica en inglés, esto con el objetivo de fortalecer la presencia académica de México en el ámbito internacional donde la participación de estos jóvenes destaca el compromiso de México con la excelencia académica global. En el primer semestre de 2024, se brindó capacitación a 30 investigadores, investigadoras y estudiantes para la Escritura de Manuscritos Académicos en Inglés (CEMAI)

5.- El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) continuó monitoreando los indicadores de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) relacionados con el porcentaje de mujeres que sufrieron violencia sexual durante su infancia. Esta información ha sido fundamental para la toma de decisiones y la implementación de mejoras en las estrategias, permitiendo desarrollar talleres de capacitación alineados con los componentes del ENAPEA.

6.- Desde el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) se impulsó el componente “*Comercio Joven*” en colaboración con Microsoft y EIDOS Global. Se desarrolló la convocatoria “*Marketing 360*” con el objetivo de potenciar la empleabilidad y fortalecer a emprendedores de Latinoamérica. En este componente participaron 1,381 jóvenes, de los cuales 960 fueron mujeres, 412 hombres y 9 personas no binarias.



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

7.- En el primer semestre de 2024, el IMJUVE llevó a cabo un proceso de capacitación fortaleció y generó conocimientos utilizando tecnologías de la información, ofreciendo una educación no escolarizada que garantizó la atención y el ejercicio del cuidado de la salud mental de las juventudes mexicanas como un derecho humano. Se capacitó a 86 jóvenes (29 hombres, 56 mujeres y 1 persona no binaria).

8.- Con el objetivo de asegurar el acceso y permanencia de jóvenes en el sistema escolar, el Consejo Nacional de Fomento Educativo amplió, fortaleció y diversificó becas y apoyos económicos. Se otorgaron diversos apoyos, beneficiando a 36,927 jóvenes de entre 18 y 29 años y a 63,347 jóvenes (sin especificar edad) con apoyo económico para práctica educativa y formación. Además, se brindó apoyo a 10,289 jóvenes para continuidad educativa y a 13,147 jóvenes a través del Sistema de Estudios a Docentes (SED).

9.- En seguimiento de la *Jornada Nacional Sobre Perspectiva de Juventudes*, se generaron capacitaciones a diversas entidades de la Administración Pública Federal con la finalidad de brindar conocimiento sobre la prevención de adicciones y perspectiva de juventudes. Se contó con la participación de 1,500 personas.

10.- Se impulsó el componente "*Contacto Joven*" por medio de una Red Nacional de Atención Juvenil de atención a la salud mental vía digital, de joven a joven. Como parte de los beneficios de Contacto Joven, las 216 personas jóvenes, recibieron una capacitación inicial, abordando temas como: encuadre, desarrollo adolescente, línea de la vida, apoyo emocional.

11.- Desde el Instituto Nacional de las Mujeres, se realizaron estrategias de promoción y participación a través del curso en línea "*Yo decido con la EIS*", dirigido a la población en general de las 32 entidades federativas, donde se buscó fortalecer la educación integral en sexualidad.

12.- La Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO) promovió la participación de servidores públicos pertenecientes a las instancias que conformaban los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) a través del curso "*Educación Integral en Sexualidad para Comunidades Educativas*" que tuvo como objetivo ofrecer referentes conceptuales y herramientas psicopedagógicas a los participantes para influir en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).



Estrategia prioritaria 4.2 Impulsar el acceso a servicios de salud integrales y de calidad que atiendan las necesidades específicas de las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales.

1.- Desde la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones por medio del Centro de Orientación Telefónica se lograron realizar acciones de capacitación, atención a la salud mental y prevención del uso de sustancias psicoactivas mediante el desarrollo de actividades deportivas, culturales y educativas que beneficiaron a 1,203,160 jóvenes. Asimismo, a través de “La Línea de la Vida” se brindó orientación a la población joven en temas de consumo de sustancias psicoactivas y problemas de salud mental, las 24 horas los 365 días del año.

2.- Como apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, el INMUJERES participó en la difusión de las bases para la participación en el FOBAM, buscando la erradicación de los embarazos infantiles y la construcción de paz para niñas, niños y adolescentes, donde se obtuvo el apoyo de las 32 Entidades Federativas. También se llevaron a cabo Sesiones Ordinarias como seguimiento de la asamblea del GIPEA, donde participaron funcionarios de los 32 GEPEAS. Dando acompañamiento a los objetivos y principales ejes de trabajo de las instancias.

3.- En aras de incrementar el acceso efectivo de las y los jóvenes a los sistemas de protección integral de la salud, a partir de un enfoque de género, intercultural y sensible al curso de vida, desde el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se sensibilizó al personal médico, de enfermería, así como personal administrativo y derechohabientes sobre la correcta atención al derechohabiente. Asimismo, se distribuyeron 20,395 ejemplares denominados “Los Derechos son para todas las Niñas, Niños y Adolescentes”.

4.- Desde el Instituto Nacional de Salud Pública se realizaron diversas actividades para fortalecer el diagnóstico, análisis, estudios e investigaciones sobre el embarazo adolescente y salud sexual. Algunas de estas actividades son: la publicación de artículos, reportes técnicos, presentaciones en congresos, mapeo de líderes de los productos científicos y el envío de revistas para su posible publicación.

5.- “Contacto Joven” es una Red Nacional de Atención Juvenil que ofrece apoyo en salud mental, derivación en casos de violencia, apoyo intergeneracional para mejorar la calidad de vida de adolescentes y jóvenes. Durante 2023, esta iniciativa, impulsada por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en vinculación con UNICEF, permitió que 88,074 jóvenes recibieran acompañamiento psicoemocional a través de la aplicación de WhatsApp, gracias a la participación de más de 1,054



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

acompañantes. Además, se crearon materiales psicoeducativos y se realizaron 196 eventos territoriales, beneficiando a 33,893 jóvenes con información sobre salud mental, contribuyendo a la creación de entornos más saludables. Durante el proceso de capacitación inicial en modalidad virtual del 2024, Se abordó los temas de Promoción del cuidado y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (CONASAMA, SALUD) y Línea de la Vida (SALUD). Se capacitó a 86 jóvenes (29 hombres, 56 mujeres y 1 persona no binaria).

6.- El IMJUVE participó en 58 actividades territoriales a través del componente Contacto Joven, Red Nacional de Atención Juvenil. Se llevaron a cabo acciones de promoción de la salud mental y de las Estrategias Prioritarias del Gobierno Federal mediante asistencia a escuelas, ferias y eventos dirigidos a servidores públicos, estudiantes, padres, madres de familia y el público en general. Estas acciones contribuyeron a aumentar la conciencia sobre la importancia del cuidado de la salud mental, promover el acceso a información objetiva y prevenir factores de riesgo para el desarrollo pleno de las juventudes. Se alcanzaron 6,812 personas (2,950 hombres, 3,767 mujeres, 41 no binarios y 54 personas que prefirieron no responder).

7.- El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) publicó el Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM), fortaleciendo las Instituciones Municipales de las Mujeres (IMEF) para disminuir los embarazos adolescentes y crear entornos seguros para mujeres, niñas y adolescentes. Las 32 entidades federativas participaron con sus proyectos, impulsando la territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).

8.- El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) implementó iniciativas para promover la salud y los derechos de las mujeres. En este marco, el INMUJERES lanzó el programa "*Derecho a Decidir*" en redes sociales, proporcionando información accesible sobre derechos sexuales y reproductivos, resumida en 10 puntos clave. Esta campaña tuvo un impacto significativo a nivel nacional, aumentando la concienciación y el conocimiento sobre estos derechos. Además, publicó un boletín sobre violencia obstétrica utilizando datos del INEGI, que detalla y representa gráficamente los porcentajes de maltrato en México. La difusión se realizó a través de las páginas oficiales de dicha institución.

9.- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) ha beneficiado a 716,403 adolescentes a través de los 545 Equipos Comunitarios de Salud, mediante acciones de Atención Primaria a la Salud, entre enero y noviembre de 2023. Además, se llevaron a cabo 1,052 Jornadas de Salud ECOS para el Bienestar en comunidades escolares, impactando a 116,676 adolescentes. Dentro de estas jornadas, se proporcionaron consejerías personalizadas en salud sexual y reproductiva a 36,197 adolescentes y se entregaron



o colocaron métodos de planificación familiar a 30,407 adolescentes durante el mismo período.

10.- Para mejorar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para jóvenes, el ISSSTE organizó las pláticas "*El aborto seguro es un derecho*" y "*Violencia obstétrica*", beneficiando a 887 personas. Estas pláticas promovieron derechos, igualdad, inclusión y no discriminación. Además, en colaboración con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, se fortalecieron los Servicios de Aborto Seguro (SAS) del ISSSTE, alineados con la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005, con el objetivo de erradicar la violencia obstétrica contra mujeres jóvenes.

11.- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) promovió acciones culturales, sociales, deportivas y de capacitación en los Centros y Áreas Estatales de Prevención, en apoyo a la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones. En colaboración con el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, se realizaron pláticas, capacitaciones y actividades culturales, deportivas y recreativas, así como talleres sobre prevención de salud mental y adicciones en 19 estados. Se implementaron guías sobre salud mental, prevención del suicidio y gestión del estrés sensibilizando a 8,607 profesores, madres y padres de familia. Así como a 37,096 estudiantes de secundaria y media superior sobre prevención de adicciones, violencia de género, violencia digital, cultura de paz, prevención del suicidio y gestión del estrés.

12.- Desde la CONADIC se otorgaron consultas a jóvenes de 12 a 29 años que reporten demanda de atención el consumo de sustancias y/o alguna condición de salud mental por medio de los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones beneficiando a 180,641 jóvenes. Por medio del centro de orientación telefónica La Línea de la Vida, la CONADIC brindó ayuda para prevenir y reducir riesgos en problemas en salud mental y por consumo de sustancias psicoactivas a la ciudadanía mexicana mediante la acción de brindar información, orientación, e intervención psicológica breve a través de la atención telefónica y vía redes sociales, de forma gratuita, beneficiando a 28,747 jóvenes.

13.- Por medio de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones, se realizaron acciones de capacitación, atención a la salud mental, prevención de consumo problemático de sustancias psicoactivas a través de actividades deportivas, culturales y educativas que ofrecen nuevas herramientas de convivencia y construcción de paz en la comunidad que incluyen las juventudes e impactó a 1,203,160 jóvenes.

14.- En aras de asegurar el acceso y permanencia de las y los jóvenes en el sistema escolar a través de la ampliación, fortalecimiento y diversificación de becas y apoyos



económicos para estudiantes, desde el Consejo Nacional de Fomento Educativo, se otorgó de manera mensual durante el primer semestre del 2024 a las y los jóvenes que participan como Figuras Educativas el apoyo económico paralelo para la continuidad educativa. Con lo anterior, se brindó la oportunidad a 49,677 jóvenes educadores de acceso a la educación superior.

15.- Desde la SEGOB, en cumplimiento al plan de trabajo desarrollado en la formación de Clubes por la Paz, de febrero a junio de 2024, el equipo municipal de Tapachula, Chiapas, representando por el Centro de Justicia para las Mujeres del estado de Chiapas (CEJUM); el Consejo Municipal de Seguridad Pública (COMSEP); la Secretaria de Igualdad de Género Municipal y el Juzgado Administrativo Municipal, impartieron 8 pláticas en 6 escuelas secundarias, sobre cultura de paz, prevención de adicciones y salud mental, dirigidas a 685 estudiantes, 25 docentes y personal administrativo.

Estrategia prioritaria 4.3 Apoyar el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para todas las personas jóvenes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales.

1.- Desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se benefició a 72 jóvenes de pueblos indígenas con servicios técnicos productivos en 2023. Asimismo, se contrató a 6 técnicos jóvenes que proporcionan servicios de asistencia técnica y desarrollo de capacidades. En 2024 se fortaleció la capacidad de producción de alimentos sanos de 1823 jóvenes del programa Jóvenes construyendo el Futuro que se incorporaron a las actividades de las Escuelas de Campo dentro de la Estrategia de Acompañamiento Técnico del Programa de Producción para el Bienestar. En este mismo periodo, en coordinación con la CONAPESCA, se desarrolló el curso "*Plan de capacitación y concientización para embarcaciones menores*", al cual asistieron 111 pescadores de hasta 29 años

2.- Con el objetivo de fomentar la formación de hábitos alimenticios saludables y el consumo responsable y sustentable de alimentos, desde el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a través del Centro de Dietética y Nutrición brindó atención a personas jóvenes con la finalidad de diagnosticar y prevenir enfermedades como la obesidad y la diabetes.

3.- Se implementaron ferias de salud en escuelas de nivel básico y superior, impactando a 1,900 jóvenes. Además, en colaboración con prestadores de servicio social, las Clínicas de Medicina Familiar impartieron charlas sobre malnutrición y trastornos alimenticios, llegando a 1,259 personas. El ISSSTE, a través del Centro de



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

Dietética y Nutrición, atendió a jóvenes para diagnosticar y prevenir enfermedades como la obesidad y la diabetes, en un esfuerzo por prevenir y tratar la malnutrición y los trastornos alimenticios.

4.- A través de las Clínicas de Medicina Familiar del ISSSTE y en colaboración con las personas prestadoras de servicio social, se impartieron pláticas enfocadas a la malnutrición en todas sus modalidades y trastornos alimenticios, con un total de 1,259 personas impactadas.

5.- Desde la DGCFT realizó una campaña de difusión a toda la comunidad educativa en sus redes sociales y en los espacios físicos de sus planteles mediante carteles que fomentan y sensibilizan sobre los buenos hábitos de alimentación para una vida sana y saludable.

Estrategia Prioritaria: 4.4 Impulsar el goce y la libre manifestación cultural y creativa para todas las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales.

1.- En 2023, la Secretaría de Cultura organizó diversas actividades culturales y artísticas, logrando la participación de 10,901 jóvenes. Destacaron actividades en redes sociales, exposiciones en el Museo de Arte Moderno, y ciclos de música en escuelas, como "*El Arte del Canto*" y "*Un museo para ti*", realizadas por el INBAL. El objetivo fue fortalecer los espacios para el uso de niños, niñas y jóvenes, alcanzando un total de 68,048 participantes.

2.- Se realizaron actividades culturales y artísticas realizadas del 1 de enero al 30 de junio de 2024, entre las que destacan: Alas y raíces en mi ciudad; Festival Cultural "*Terraza Abierta*"; Visitas mediadas en el Museo de Arte Moderno; Comicteca MUNAL; Charla y recorrido guiado por las piezas de IberoDocsLab; Programa de Visitas Guiadas y; Atelier MAM beneficio a 7770 jóvenes. Se logró la asistencia de 1098 jóvenes a diversas actividades culturales como los "*Conciertos Operísticos Comentados*" y los "*Conciertos de Música Clásica*" que presentan los concertistas y cantantes solistas de Bellas Artes.

Asimismo, se logró contar con la participación de 4581 jóvenes en el 6° Encuentro Nacional de Saberes Locales; Juego de rol; El mural que tiene todos los colores; Semilleros creativos; Festival de música en Lenguas Originarias; Taller: Cantos ancestrales en Cmique iitom; Taller Internet disidente; Muestra de Cine LGBT+; ¡Disidendiendo la Sintonizada!; Conmemoración del orgullo LGBT+ en Los Pinos; entre otras.



3.- Se llevaron actividades culturales y artísticas en todo el país con la finalidad de ampliar los servicios culturales. Se contó con una asistencia 3,264,618 jóvenes a quienes se les distribuyeron libros y acervos dedicados a infancias y juventudes, personas usuarias atendidas en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, visitas guiadas a diversas exposiciones del INBAL, festivales como el MUBI FEST, el Mórbido Film Fest, el Festival Cultural Terraza Abierta, el Festival Cultural 2023: Cuerpos en Diálogo, entre otros.

4.- Para fomentar el acceso a la lectura se llevaron a cabo sesiones en las que participaron 1,209 jóvenes, quienes conversaron con los autores y autoras de los libros presentados en el Complejo Cultural Los Pinos. También se realizó el Festival Internacional de Escritoras "*Primavera Bonita*" en el que se difundió la obra y el pensamiento de al menos 80 artistas, tanto nacionales como de Ecuador, Argentina y Perú. Estas obras se presentaron en 22 mesas de lectura, discusión y análisis literario, impactando a 1,070 jóvenes.

5.- Mediante el Programa de Fortalecimiento de los Acervos de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas entregó 6,541 colecciones de libros, denominadas Colección SEP Centenaria Bilingüe, a igual número de bibliotecas públicas de la Red Nacional. Cada colección consta de 170 materiales, de los cuales 58 títulos están orientados principalmente al público juvenil. En total, en 2023 se entregaron 379,378 libros, destinados a fomentar la lectura entre el público juvenil que asiste a las bibliotecas públicas de la Red Nacional.

6.- Se fomentó la cultura y el valor de las lenguas indígenas mediante varias iniciativas. El concurso de dibujo infantil "*No acabarán mis flores, no cesarán mis cantos*", basado en poemas del Rey Nezahualcóyotl, incentivó la creatividad de 3,191 jóvenes. A través de los Semilleros Creativos en lengua indígena del programa Cultura Comunitaria, se realizaron actividades de formación artística con enfoque comunitario, dirigidas a niñas, niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, en lenguas indígenas como el náhuatl, beneficiando a 309 jóvenes.

7.- En 2023, se benefició a más de 2,000 niñas, niños y jóvenes con apoyos y estímulos ofrecidos a través de diversas convocatorias y programas. Destacan el Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC) en Los Pinos, la convocatoria "*Jugar los Futuros Posibles: Invitación a Crear un Juego*", y el "*Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables*" del INBAL, que incluye las convocatorias del Centro de Producción de Danza Contemporánea, el Estudio de Ópera de Bellas Artes y el Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea. También se realizó el "*Concurso de Composición para Orquesta de Cámara Arturo Márquez*", entre otras actividades. En total, se beneficiaron 2,007 jóvenes.



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

8.- Desde el Instituto Mexicano de la Juventud en colaboración con el Instituto de la Propiedad Industrial (IMPI) y el marco del componente *Comercio Joven*, se realizaron dos convocatorias, donde se invitó a personas jóvenes con un emprendimiento o negocio para sumarse a “*Campañas de descuento IMPI-IMJUVE 2023*” para poder obtener la reducción de 90% de la tarifa para: registro de marca, aviso o nombres comerciales. Beneficiando a 1,050 personas jóvenes, de las cuales 793 fueron mujeres y 672 hombres.

9.- Para preservar la diversidad cultural y lingüística de México y fortalecer la transferencia de conocimientos entre generaciones, se seleccionaron 22 proyectos en la cuarta emisión de la convocatoria de Artes Verbales. Estos proyectos, en tres modalidades, se centran en el registro de expresiones orales, incluyendo compilaciones y monografías, historias de vida, y registros de fórmulas verbales y tradición oral. Los seleccionados trabajarán en registrar, revitalizar, difundir y resguardar 16 lenguas y variantes en riesgo de desaparecer: Ayapaneco, Chocholteco del este, Chontal del norte y sureste de Tabasco, Mayo, Mexicano del centro alto, Mixteco, Náhuatl, Oluteco, Otomí, Paipai, Pima, Texistepequeño, Zapoteco y Zoque.

10.- El INALI estableció el Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria Guarijío Makurawe en San Bernardo, Sonora; el Comité de Planificación Lingüística O'dam/Au'dam (tepehuano del sur) en Ciudad Victoria, Durango; y el Consejo de Planificación Lingüística de la Lengua Chinanteca en San Pedro Yólox. Además, se difundieron materiales sobre seis lenguas indígenas—Chinanteco, CH'ol, Hñahñu (otomí), Mixteco y Mexihkatlahtolli (náhuatl)—en temas relacionados con la LGDLPI y eventos como el Día Internacional de la Juventud, el Día Mundial de la Diversidad Cultural y el Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

11.- Durante el primer semestre de 2024, el INALI participó en la charla “*Conocer dos lenguas nacionales: Énna (mazateco) y hñahñu (otomí)*”, dirigido a la población estudiantil de FESTUM-COEDI. Asimismo, en el Foro Virtual de Niñas, Niños y Adolescentes “*Fortalecimiento y Preservación de las Lenguas*” Objetivo 11 de la agenda de consulta de NNA. Esta actividad se realizó de manera conjunta con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

12.- El Proyecto Interinstitucional “*Renovando Voces. Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas*” se centra en brindar atención integral a las lenguas indígenas, involucrando a las infancias y juventudes de comunidades indígenas en el país. Desde noviembre de 2023 y hasta el 30 de junio del presente ejercicio fiscal, se han iniciado 18 procesos comunitarios, con la participación de infancias y juventudes, de los cuales 6 están siendo desarrollados por jóvenes de las lenguas Pjiekjakjoo (tlahuica) y Xjuani (Ixcateco). En ese sentido el 30% de los



promotores y promotoras culturales que forman parte de este proyecto, son jóvenes.

13.- Para reconocer el patrimonio biocultural, el INPI, a través del Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas (PROBIPI) y su modalidad de Proyectos de Medicina Tradicional para el Fomento de la Salud Comunitaria, apoyó 30 proyectos. Estos beneficiaron directamente a 305 jóvenes indígenas y afromexicanos de las regiones participantes, distribuidos en 199 mujeres y 106 hombres.

Estrategia Prioritaria: 4.5 Apoyar la práctica del deporte y la cultura física para todas las juventudes, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales.

1.- En 2023, la Secretaría de Marina promovió el talento deportivo de 122 jóvenes en canotaje, fútbol, remo y vela, obteniendo 50 medallas en los Juegos Nacionales CONADE. Se ofrecieron instalaciones deportivas, embarcaciones, alojamiento, alimentación, servicios médicos, rehabilitación y atención psicológica. Además, 53 atletas navales participaron en eventos nacionales e internacionales, ganando 20 medallas en los Juegos Centroamericanos, 15 en los Juegos Panamericanos, una en copas del mundo y dos en campeonatos mundiales.

2.- Durante el primer semestre de 2024, se brindó apoyo a los atletas de la SEDENA para que participaran en diversas competencias de las cuales se obtuvieron un total de 3 medallas de oro, 11 medallas de plata y 11 medallas de bronce. Se acompañó a jóvenes a participar en diferentes torneos con los cuales se busca promover, entre la juventud mexicana, hábitos de vida saludable, así como valores sociales propios de la actividad deportiva, para contribuir a regenerar el tejido social.

3.- Durante el primer semestre del 2024, las escuelas de formación deportiva de Canotaje, Fútbol, Remo y Vela, pertenecientes a la SEMAR, brindaron atención a 108 alumnos promoviendo así el talento deportivo en los jóvenes a los que se les proporciona una formación deportiva, logrando obtener 33 medallas en los Juegos Deportivos CONADE 2024 y clasificando a 9 alumnos a eventos internacionales. Con respecto a los atletas de alto rendimiento, 52 atletas navales de diversas disciplinas deportivas participaron en eventos a nivel Nacional e Internacional como Campeonatos Nacionales, Gran Prix, Campeonatos Panamericanos y Copas del Mundo, obteniendo 114 medallas en eventos nacionales, 19 medallas en eventos internacionales y 2 medallas en copas del mundo, poniendo en alto el nombre de México y de esta Secretaría.



4.- En 2024, a fin de contribuir al ejercicio pleno de sus derechos sociales y con ello fomentar la participación de los estudiantes, la DGCFT realizó en todos sus planteles eventos deportivos, culturales y sociales, promovió la participación y difusión en los proyectos de Aprendizaje Socioemocional y de Convivencia Escolar en beneficio de la comunidad educativa.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	4.1 Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza multidimensional.	42.4 (2018)	n.a.	52.5	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.
Parámetro 1	4.2 Sedentarismo en las personas jóvenes de 15 a 29 años.	268.4 (2018)	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.
Parámetro 2	4.3 Eficiencia terminal en la educación media superior	66.7 (2016)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 4

Durante el 2023 y el primer semestre de 2024, el gobierno mexicano implementó un enfoque integral para promover el bienestar de los jóvenes, logrando resultados significativos gracias a la colaboración interinstitucional. Programas como “*Jóvenes Construyendo el Futuro*” y “*Comercio Joven*” demostraron la importancia de unir esfuerzos entre el gobierno, centros de trabajo y entidades educativas, facilitando la inserción laboral y educativa de los jóvenes. La estrategia adoptada abordó diversas áreas del desarrollo juvenil, incluyendo la capacitación en habilidades específicas, como la mejora de la escritura académica y el manejo de tecnologías de la información.

Además, se enfocó en la prevención y el apoyo psicoemocional, con la implementación de programas como la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) y la asistencia psicoemocional ofrecida por el IMJUVE y la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones. Las becas y apoyos económicos brindados a más de 36,000 jóvenes, junto con la atención integral del ISSSTE, aseguraron el acceso a la educación y a servicios de salud. La inversión en actividades culturales por parte de la Secretaría de Cultura enriqueció el desarrollo personal de los jóvenes, fortaleciendo su identidad y pertenencia. Este enfoque multifacético subraya el compromiso del gobierno con un entorno propicio para el desarrollo pleno y seguro de los jóvenes.

Objetivo prioritario 5. Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida.

Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes es crucial para asegurar una transición exitosa hacia la vida adulta y fortalecer la continuidad de su curso de vida. La emancipación permite a los jóvenes desarrollar independencia económica y social, capacitándolos para tomar decisiones informadas y responsables sobre sus propias vidas. La construcción de autonomía, por otro lado, implica el desarrollo de habilidades y competencias esenciales. Esto requiere condiciones óptimas y la garantía de ciertos derechos, especialmente en los sectores laboral y económico. Asegurar que los jóvenes tengan acceso a empleo digno, formación profesional y apoyo económico es fundamental para que puedan alcanzar una autonomía plena y sostenible.



En este sentido, el Objetivo 5 impulsa la creación de una nueva conciencia institucional que reconozca la importancia de las diversas transiciones que marcan el tránsito de las personas jóvenes hacia su autonomía y emancipación económica. Este objetivo considera que el derecho al trabajo, una vivienda digna y una adecuada incorporación al mercado laboral son elementos centrales para desarrollar políticas orientadas al crecimiento integral de las comunidades.

Resultados

Durante el ejercicio fiscal 2023 y el primer semestre de 2024, el gobierno implementó iniciativas clave para facilitar la emancipación y autonomía de los jóvenes, fortaleciendo así su desarrollo integral y continuidad de vida. El Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" benefició a 680,302 jóvenes mediante capacitación laboral, becas y seguro médico, destacando en el cumplimiento de sus indicadores. Además, el Servicio Nacional de Empleo apoyó a 224,400 jóvenes con atención personalizada y talleres de búsqueda de empleo.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en colaboración con CONADESUCA, organizó 1,686 eventos de sensibilización sobre trabajo infantil, alcanzando a 41,847 trabajadores de campo, y promovió la regulación del trabajo doméstico no remunerado con un enfoque en las mujeres jóvenes. La Red de Jóvenes por los Derechos Laborales, impulsada por el IMJUVE, junto con los Servicios de Intermediación Laboral, facilitó la inserción laboral de 208,820 jóvenes y ofreció asesoría a 128,396 jóvenes. Se capacitaron a 635,348 jóvenes en diversos sectores, y 80 empresas se registraron en la Tarjeta Joven, beneficiando a 10,363 personas. Estas acciones reflejan el compromiso del gobierno con la promoción de derechos laborales y el bienestar juvenil, apoyando su transición al mercado laboral y mejorando su acceso a oportunidades y protección social.

En el ámbito de vivienda, se beneficiaron directamente 9,456 personas menores de 29 años mediante la mejora y rehabilitación de viviendas, y 1,810 beneficiarios indirectos menores de 17 años también recibieron apoyo. Se atendió a 7,445 jóvenes en alrededor de 32 estados, con especial énfasis en adaptar viviendas para personas con discapacidades físicas. Un análisis exhaustivo identificó a 9,860,099 jóvenes en condiciones de rezago, permitiendo enfocar esfuerzos en la rehabilitación de viviendas adecuadas. Estas acciones, apoyadas por CONAVI y SEDATU, garantizan un entorno propicio para el desarrollo y continuidad del curso de vida de las juventudes, promoviendo su derecho a una vivienda digna y mejorando su calidad de vida.



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

En términos de capacitación y desarrollo, se entrenó a más de 259,000 jóvenes en áreas de cultura, ciencia y tecnología. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) fortaleció las capacidades productivas de 1,740 jóvenes en la producción de alimentos y emprendimiento, y formó redes de apoyo entre 29 jóvenes emprendedores. En el ámbito científico, CONAHCYT apoyó a 4,584 jóvenes con estancias posdoctorales y a 1,197 investigadores en sus carreras académicas.

Asimismo, la CONSAR promovió la educación financiera a través de varios programas y el portal "*La Aventura de mi Vida*", beneficiando a más de 24,000 jóvenes en planificación financiera y ahorro para el retiro. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores impactó a 2,500 jóvenes con conferencias sobre educación financiera y habilidades matemáticas, mientras que el INAES, en colaboración con otras instituciones, impulsó la economía social y solidaria, beneficiando a 703 jóvenes con proyectos sostenibles. Finalmente, la Secretaría de Cultura certificó a 342 jóvenes en diversas áreas de capacitación, y la Secretaría de Economía apoyó a MIPYMES con asesorías y talleres para fomentar el crecimiento y relocalización de empresas.

Actividades relevantes

Estrategia Prioritaria: 5.1 Promover el ejercicio del derecho al trabajo digno para todas las juventudes, a fin de generar condiciones propicias para la adecuada continuidad de su curso de vida.

1.- A través del Programa "*Jóvenes Construyendo el Futuro*", en el ejercicio fiscal 2023 se beneficiaron 680,302 jóvenes, de los cuales 409,731 fueron mujeres y 270,571 hombres. Estos jóvenes recibieron capacitación en un Centro de Trabajo, así como una beca y seguro médico del IMSS. Gracias al este programa, se reportaron trimestralmente los avances obtenidos conforme a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados. En 2023, de los 9 indicadores que reporta el Programa, tres superaron el 100% de su meta planeada, cinco lograron un avance superior al 75%, y un indicador reportó un avance mayor al 50% respecto a lo planeado.

2.- En aras de promover programas de atención, protección y salvaguarda de derechos laborales para jóvenes ocupados en actividades de alto riesgo, incluyendo a personas jornaleras agrícolas jóvenes en el ámbito rural, desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) en coordinación con el Comité Nacional para



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), se realizaron 1,686 eventos de sensibilización y concientización sobre el trabajo infantil en las zonas de producción de caña de azúcar, con una participación de 41,847 personas trabajadoras de campo.

3.- Para estimular el reconocimiento social y la regulación del trabajo doméstico no remunerado y los sistemas de cuidados, con énfasis en las actividades desempeñadas por mujeres jóvenes, la Secretaría de Bienestar, a través de la Coordinación de Estrategias Institucionales y de Promoción de la Igualdad y la Inclusión Social, promovió este reconocimiento entre las personas funcionarias públicas de la Secretaría.

4.- Desde el Instituto Mexicano de la Juventud, se creó la “Red de Jóvenes por los Derechos Laborales del IMJUVE” con el objetivo de promover y proteger los derechos laborales de los jóvenes en México. En colaboración con Partners of the Americas, se impulsó y difundió una cartilla de buenas prácticas laborales con perspectiva de juventudes. Actualmente, la red está integrada por 50 jóvenes de diversos estados. Esta iniciativa se centra en fomentar la igualdad, la inclusión y el reconocimiento del trabajo juvenil, tanto remunerado como no remunerado, a través de actividades de sensibilización, capacitación y promoción de buenas prácticas laborales.

5.- Mediante los Servicios de Intermediación Laboral, incluyendo Bolsa de Trabajo, Ferias de Empleo, Portal del Empleo y Vinculación con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, se brindó información y asesoría a 139,613 jóvenes para postularse a vacantes acorde a su perfil, tanto localmente como en otras regiones, y se hizo seguimiento para su ocupación en empleos dignos. Estos servicios también lograron insertar a 208,820 jóvenes en empleos formales, reduciendo así la situación de desempleo juvenil.

6.- Con los servicios de Intermediación Laboral y de Movilidad Laboral, y con el apoyo de concertadores empresariales, se proporcionó información y asesoría, a 128,396 jóvenes. De igual manera se asesoró a los empleadores para definir, publicar y cubrir sus puestos de trabajo vacantes dentro y fuera del territorio nacional. Se consideró que la captación de vacantes es esencial para lograr la vinculación entre la oferta y la demanda en el mercado laboral.

7.- Se continuó utilizando el “Modelo de Contrato de Trabajo del Hogar”, así como la “Guía para promover el trabajo digno en el trabajo del hogar”; documentos disponibles a través de la página web institucional y con alcance nacional. Es importante señalar que, la STPS centró sus esfuerzos en impulsar el trabajo formal, digno y decente de todas las personas jóvenes trabajadoras del hogar por igual.



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

8.- Durante 2023, se capacitaron a 635,348 jóvenes (93%) en Centros de Trabajo del Sector Privado, 39,304 (6%) en el Sector Público y 6,650 (1%) en el Sector Social; con el objetivo de brindarles la experiencia y que su transición de la vida escolar a la laboral sea más sencilla.

9.- El IMJUVE, durante el primer semestre de 2024, realizó la vinculación con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro para que los Centros de Trabajo afiliados se unieran a la Tarjeta Joven. Se registraron 80 empresas, negocios y emprendimientos que añadieron sus descuentos y beneficios a la Tarjeta Joven a nivel nacional. Esto benefició a 10,363 personas jóvenes (5,574 mujeres, 4,751 hombres y 38 personas no binarias). De estas, 437 pertenecían a un pueblo originario y 667 tenían algún tipo de discapacidad.

10.- Desde la STPS, El Servicio Nacional de Empleo ejecutó el Programa de Apoyo al Empleo en coordinación con las 32 entidades federativas y con sus servicios de Intermediación laboral, atendió a 466,281 personas jóvenes buscadoras de trabajo, logrando colocar a 49,664 personas en un empleo. Así mismo, de manera análoga, con sus servicios de Movilidad Laboral, el SNE atendió a 6,484 personas jóvenes buscadoras de trabajo, logrando colocar a 4,797 personas en un trabajo.

11.- La STPS registró a 48,612 personas jóvenes de 18 a 29 años participaron en el programa de *“Capacitación a Distancia para Trabajadores”* (Procadist), de las cuales 23,596 son mujeres y 25,016 hombres. Los tres cursos más demandados por la población joven están relacionados con Normas Oficiales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

12.- El SNE, por medio de sus servicios de Vinculación Laboral logró captar 595,640 vacantes, lo que facilitó colocar a 49,664 personas jóvenes buscadoras de trabajo. Asimismo, por medio de los servicios de Intermediación Laboral atendió a 466,281 personas jóvenes buscadoras de trabajo y logró la inserción de 82,261 de ellas en un empleo formal.

13.- Durante el primer semestre se beneficiaron a 489376 personas jóvenes mediante el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro. Se destaca que el 60.6% del total son mujeres (296,426). Esto supuso una inversión de 17,122,509,207 pesos. Se realizaron 53 sesiones de asesoría virtual a 119 centros de trabajo interesados en participar en la obtención del Distintivo en Responsabilidad Laboral (DRL) en las especialidades de: Inclusión Laboral; Igualdad Laboral y Corresponsabilidad; y, Prevención, Atención y Erradicación del Trabajo Forzoso, Trabajo Infantil y Explotación Laboral y protección de adolescentes en edad permitida para trabajar tanto para el Sector agrícola, como no agrícola. Con ello, se benefició a 26,137 personas (11,805 mujeres y 14,332 hombres).



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

14.- Desde la STPS, se difundió material gráfico y audiovisual en redes sociales para sensibilizar y coadyuvar a la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente. Se realizaron 190 acciones de difusión y asesoría en 106 empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas que operan en el país, se implementaron buenas prácticas laborales y acciones en inclusión, igualdad y no discriminación. Se benefició a 12,202 personas de las cuales 2,021 son mujeres y 10,181 son hombres. Se realizaron 53 asesorías virtuales a 119 centros de trabajo interesados en participar en la obtención del Distintivo en Responsabilidad Laboral (DRL) en las especialidades de: Inclusión Laboral, Igualdad Laboral y Corresponsabilidad; Prevención, Atención y Erradicación del Trabajo Forzoso, Trabajo Infantil y Explotación Laboral y protección de adolescentes en edad permitida para trabajar tanto para el Sector agrícola, como no agrícola. Con ello, se benefició a 26,137 personas.

Estrategia Prioritaria: 5.2 Promover el ejercicio del derecho a una vivienda adecuada y accesible para todas las juventudes, a fin de generar condiciones propicias para la adecuada continuidad de su curso de vida

1.- Se logró beneficiar a 2,184 hombres y 5,261 mujeres, mejorando sus condiciones de vivienda de acuerdo con sus discapacidades físicas y contribuyendo a su desarrollo en las actividades diarias dentro del hogar. Se dio seguimiento a las acciones de vivienda para 7,445 personas jóvenes, de entre 18 y 29 años, en aproximadamente 32 estados, a través de los programas desarrollados por la CONAVI.

2.- Se impulsaron estudios y análisis para mejorar la toma de decisiones, logrando identificar a la totalidad de personas que viven en condiciones de rezago en México. Como resultado, se encontró que 9,860,099 jóvenes, en un rango de 12 a 29 años, se encuentran en esta situación. Esta información sirvió como base para centrar los esfuerzos en rehabilitar viviendas adecuadas.

3.- De los programas operados por la CONAVI en 2024 se dio seguimiento a las acciones de vivienda que beneficiaron directamente a 9,456 personas menores de 29 años con diversos apoyos para mejorar, rehabilitar y asegurar una vivienda adecuada, mientras que 1,810 beneficiarios indirectos menores de 17 años, que residían en esas viviendas, también recibieron beneficios.



4.- Desde la SEDATU para ejercer el presupuesto del Programa de Vivienda Social y brindar atención a hogares con presencia de población joven que contribuya a garantizar su derecho a una vivienda adecuada. Durante el primer trimestre del 2024 la CONAVI se ha realizado la planeación para realizar el ejercicio del presupuesto para 2024 e identificar aquellos que se proporcionan a hogares con presencia de población joven.

Estrategia Prioritaria: 5.3 Promover procesos de innovación y generación de capacidades para el desarrollo de actividades productivas y tecnológicas entre las personas jóvenes a fin de facilitar su mejor integración posible a los mercados.

1.- En 2023, se apoyó a 224,400 jóvenes egresados del Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" en su búsqueda de empleo a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE). Cada joven recibió atención personalizada en oficinas del SNE, incluyendo talleres para mejorar sus habilidades de búsqueda de empleo. Además, se capacitó a 252,118 jóvenes en el sector cultural y a 6,934 en Ciencia y Tecnología.

2.- En aras de apoyar la conformación de redes y alianzas entre jóvenes creadores/emprendedores y actores relevantes de los procesos productivos para movilizar acciones y recursos, intercambiar experiencias y generar apoyos para el escalamiento de sus proyectos, desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y en el marco del programa federal "Jóvenes Construyendo el Futuro", se fortalecieron las capacidades para la producción de alimentos sanos y nutritivos de 1,740 jóvenes del programa, lo anterior, a través de la Estrategia de Acompañamiento Técnico del Programa Producción para el Bienestar.

3.- Desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se fortaleció el emprendimiento productivo 23 de jóvenes en la producción de miel, mezcal, y manejo contable y financiero. Además, se logró la conformación de redes y alianzas entre 29 jóvenes emprendedores, con especial énfasis en el empoderamiento de las mujeres jóvenes, para movilizar acciones, intercambiar experiencias y escalar sus proyectos.

4.- Para fortalecer la participación de jóvenes en ciencia y tecnología desde el CONACHYT se apoyó a 4,584 jóvenes con doctorado en la realización de estancias posdoctorales en Instituciones de Educación Superior, incluyendo 4,539 estancias nacionales y 10 en el extranjero. Cabe destacar que 35 de estas estancias fueron para mujeres indígenas. Además, se apoyó a 1,197 jóvenes investigadores a través del



programa Investigadoras e Investigadores por México, en sus modalidades 1 y 2, para su incorporación a Instituciones de Educación Superior y a Entidades y Dependencias de la Administración Pública Federal.

5.- Jóvenes de la Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPTx) recibieron el curso en línea RAICEES: ruta de acompañamiento para la innovación y Creación de Empresas de Economía Social. El curso versó sobre la creación de emprendimientos colectivos de economía social. El beneficio se hizo efectivo a 56 jóvenes. Con el curso en formato híbrido "*Crea tu empresa cooperativa con RAICEES Start.COOP*" se buscó acompañar y dar formación a jóvenes emprendedores vinculados al Programa Sembrando Vida y que están interesados en iniciar en colectivo el diseño de cooperativas o empresas sociales en zonas rurales. En dicho curso se implementaron metodologías Think COOP y Start COOP, 40 jóvenes recibieron el curso.

6.- La CONSAR avanzó significativamente en la educación financiera y previsional con varias iniciativas clave: el Laboratorio del Mañana impactó a 1,188 jóvenes con una experiencia inmersiva; la Guía educativa "*¿Joven, con ilusiones ¡y el control de mi cuenta Afore!*" se benefició a 147 jóvenes; el webinar "*¿Por qué ocuparte de tu retiro desde hoy?*" contó con la participación de 392 jóvenes; el taller "*Joven, con ilusiones ¡y el control de mi cuenta Afore!*" capacitó a 84 jóvenes en habilidades financieras; y la charla virtual "*Al tiro con tu retiro*" sensibilizó a jóvenes de 12 a 29 años sobre el ahorro para el retiro.

7.- Desde la CONSAR se impulsó el portal "*La Aventura de mi Vida*", que sensibilizó a 22,350 jóvenes sobre la planificación financiera para metas como comprar una casa o asegurar una jubilación. El portal también promovió hábitos previsionales con infografías sobre ahorro y la cuenta Afore. En la Semana Nacional de Educación Financiera, capacitó a 517 estudiantes en servicios financieros, incluida la Cuenta Afore. Además, en colaboración con IMJUVE y CONDUSEF, se publicó el artículo "*Invierte en tu futuro desde joven: Tú cuentas con tu cuenta Afore*" en la revista "*Proteja su dinero*", explicando herramientas financieras y beneficios de la cuenta Afore

8.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores logró un impacto significativo al ofrecer 7 conferencias virtuales a 2,500 jóvenes de instituciones de educación superior e institutos tecnológicos, abordando temas clave como educación financiera, habilidades matemáticas, pago de créditos, inclusión financiera y finanzas sostenibles. Además, coordinó con éxito la Segunda Edición del Premio de Ensayo de Inclusión Financiera para estudiantes de licenciatura, proporcionando a 148 estudiantes material informativo sobre inclusión y educación financieras, incluyendo estadísticas, estudios y casos de estudio.



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

9.- El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y la Red Nacional de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS) llevaron a cabo el Encuentro virtual Ideacoop: Innovando desde la Economía Social para fomentar proyectos innovadores entre jóvenes. Durante el evento, se fortalecieron 71 colectivos en Economía Social y Solidaria, se realizaron tres masterclass sobre comunicación, desarrollo de negocios y tecnología, se ofrecieron 11 asesorías especializadas y se evaluaron los productos mínimos viables de los colectivos participantes.

10.- Desde el INAE se promovieron nuevos modelos empresariales con un enfoque en sostenibilidad y energías limpias. 703 jóvenes se beneficiaron del desarrollo de un sistema de generación de hielo con energía renovable para la Cooperativa Pesquera Manuel Cepeda Peraza en Yucatán, que cuenta con 552 miembros jóvenes. Además, se apoyó la creación de la Cooperativa Granja Solar Playa Ventura en Guerrero, que busca implementar un proyecto de granja solar con paneles fotovoltaicos, beneficiando a 152 jóvenes de la comunidad.

11.- La Secretaría de Cultura certificó a 342 jóvenes en conocimientos y profesionalización a través de diversas actividades de capacitación. Entre las principales iniciativas se incluyen el Diplomado en Cine y Medios Digitales, con cátedras sobre realidad virtual y aumentada; la Formación de Activistas en Entornos Digitales; el Acompañamiento y Capacitación en Herramientas Digitales Básicas 2023 (animación); así como los programas Humedales Digitales, Laboratorio de Artes Vivas, Mediaturgías y Tecnologías, entre otros.

12.- La Secretaría de Economía impulsó las *"Jornadas de la mano con tu negocio"*, apoyando a MIPYMES con 38 espacios de asesoría, 12 talleres y 61 mesas de vinculación, colaborando con 5 empresas tractoras. Además, se publicó el dossier *"Talento mexicano para el crecimiento y la relocalización"*, facilitando a empresas e instituciones la identificación de egresados en áreas clave para industrias estratégicas y proyectos de largo alcance como el Corredor Interoceánico y el Plan Sonora.

13.- En el primer semestre del ejercicio fiscal 2024, el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Bienestar, emitió la Convocatoria *"JuventudESS por las Finanzas Sostenibles y Solidarias"*, para que participen personas jóvenes interesadas en la sostenibilidad, la economía social y solidaria y/o las finanzas sociales y/o sostenibles. El proyecto tiene como objetivo contribuir a la visibilización y fortalecimiento de las finanzas sostenibles y solidarias en México como mecanismo para la generación de acciones, estrategias y proyectos enfocados en la disminución de vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales hacia la construcción colectiva y posible de un presente inclusivo, justo y sostenible.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	5.1 Mediana del ingreso real de la población ocupada de 15 a 29 años.	4079 (2019)	4079	39056	4164.48	4250	5177.3	5582.8
Parámetro 1	5.2 Tasa de informalidad laboral de la población ocupada de 15 a 29 años.	55.1 (2019)	55.1	59.23	60.22	59.68	58.62	58.71
Parámetro 2	5.3 Porcentaje de personas jóvenes con carencia por acceso a la seguridad social.	66.8 (2018)	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 6. Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.

Además de garantizar los derechos sociales, laborales y una vida libre de violencia, es esencial que las juventudes dispongan de entornos adecuados y habitables para



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

su pleno desarrollo. Esto incluye contar con ecosistemas sanos, ciudades sostenibles, infraestructuras seguras y acceso a servicios esenciales que promuevan su bienestar físico y emocional. En este contexto, el Objetivo 6 del PROJUVENTUD establece estrategias y directrices para que las instituciones, de manera coordinada, impulsen acciones orientadas al desarrollo de entornos óptimos que favorezcan los proyectos y aspiraciones de los jóvenes. Además, el objetivo subraya la necesidad de implementar acciones de mitigación del cambio climático y protección del medio ambiente, reconociendo que un entorno saludable es fundamental para el presente y el futuro de las juventudes, así como para la sostenibilidad.

Resultados

Durante el periodo 2023-2024, el gobierno de México logró avances destacados en la creación de entornos urbanos habitables y en la democratización de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para la juventud.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) aseguró una cobertura nacional de conectividad mediante servicios de banda ancha e internet, mejorando el acceso a la información. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) impactó a más de 63,000 jóvenes con formación digital y programas sobre el uso seguro de las TIC, mientras que el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) ofreció capacitaciones en temas cruciales como la Ley Olimpia y marketing digital, con un enfoque en la igualdad de género. Además, CONAFE proporcionó formación a educadores en áreas remotas a través del proyecto "Conectividad Móvil", beneficiando a 63,000 figuras educativas, y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) dotó de internet a 107 espacios públicos, beneficiando a más de 73,000 jóvenes.

En cuanto al desarrollo de entornos urbanos habitables, se avanzó significativamente con la participación de 238 jóvenes en el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), centrado en la protección cultural y ambiental. Se apoyó a 16,576 jóvenes con actividades artísticas y culturales que mejoraron sus espacios, y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) capacitó a 1,740 jóvenes en producción alimentaria sostenible. La Secretaría de Energía (SENER) entrenó a 1,220 jóvenes en ahorro energético y promovió las energías limpias.

Para garantizar la sostenibilidad y la protección ambiental, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) involucró a jóvenes en actividades de voluntariado para la conservación de la biodiversidad, y la Comisión Nacional del



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

Agua (CONAGUA) apoyó proyectos relacionados con el agua, beneficiando a 324 jóvenes. El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) promovió la participación de jóvenes indígenas y afroamericanos en la conservación biocultural. La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) impulsó el Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, apoyando la plantación y el manejo forestal con la participación de jóvenes y desarrollando proyectos de transferencia de tecnología que beneficiaron a 127 jóvenes. Además, organizó capacitaciones para fortalecer las competencias de 1,091 jóvenes en manejo forestal comunitario.

Estos esfuerzos subrayan el compromiso del gobierno con la creación de entornos urbanos sostenibles y habitables, esenciales para el desarrollo integral de las juventudes. La integración efectiva de las TIC y el fortalecimiento de la participación juvenil en la protección ambiental son fundamentales para asegurar un futuro sostenible para las nuevas generaciones.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 6.1.- Impulsar el acceso y democratización de las TIC para las personas jóvenes como base para su integración efectiva a la sociedad de la información y el conocimiento.

1.- La Comisión Federal de Electricistas logró garantizar el acceso a tecnologías de información y comunicación en toda la República Mexicana. Con el objetivo principal de asegurar el derecho a estas tecnologías, proporcionaron servicios de telecomunicaciones, incluyendo banda ancha e internet, a lo largo y ancho del país. Este esfuerzo permitió mejorar significativamente la conectividad y el acceso a la información para la población joven, cumpliendo con el compromiso de ofrecer servicios tecnológicos esenciales a todos los ciudadanos.

2.- El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) logró impactar a 63,347 jóvenes mediante actividades de formación académica usando plataformas digitales. Además, implementó programas para fomentar el uso seguro y responsable de las TIC y prevenir riesgos, como el acoso digital. A través de campañas de difusión en redes sociales, el CONAFE promovió la ciberseguridad y el respeto a la intimidad, educando a los internautas sobre los cuidados necesarios en el entorno digital. Este esfuerzo fortaleció las capacidades tecnológicas de las y los jóvenes al promover un entorno digital más seguro.



3.- El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) logró capacitar a jóvenes a través de formaciones virtuales sobre perspectivas juveniles usando TIC. Se realizó el webinar "*La Ley Olimpia y Formas de Prevenir la Violencia Digital*" vía Facebook, abordando la ley y la ciberseguridad. Además, desarrollaron la capacitación "*Marketing 360°*" en colaboración con Microsoft México y EIDOS Global, con una participación del 70% de mujeres. Estos esfuerzos destacaron en la educación digital y la promoción de la igualdad de género en el ámbito tecnológico. En 2024, el IMJUVE llevó a cabo capacitaciones virtuales sobre la perspectiva de juventudes en el marco de la JNPJ.

4.- En aras de Fomentar el desarrollo de capacidades para el uso de las TIC por personas jóvenes, desde el Consejo Nacional de Fomento Educativo, y en el marco del proyecto "*Conectividad Móvil para educadores en áreas pobres y remotas*" que tiene por objetivo, proporcionar acceso a conectividad a 63 mil figuras educativas del CONAFE, se brindó formación y acompañamiento a las Coordinaciones Territoriales (COT) de Michoacán, Morelos, Baja California y Tabasco., lo anterior, dando acompañamiento y asesoría a 31 personas enlaces, y 38 reuniones de acompañamiento personal en materia de Google sites.

5.- Para dotar del servicio de internet a los espacios públicos construidos en el periodo 2019-2024 a través del Programa de Mejoramiento Urbano, la SEDATU reporta que se ha dotado de servicio de internet a 107 espacios públicos construidos por el Programa de Mejoramiento Urbano, en los cuáles se ha beneficiado a 73,581 jóvenes.

Estrategia prioritaria 6.2.- Promover el desarrollo de entornos urbanos habitables como condición primordial para el desarrollo de los proyectos y aspiraciones de las personas jóvenes.

1.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) logró incorporar a 238 jóvenes al programa federal "*Jóvenes Construyendo el Futuro*" para promover la protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural de sus ciudades. Del total de participantes, 149 fueron mujeres (62.6%) y 89 hombres (37.4%). Este logro destaca el compromiso de SEMARNAT en involucrar a la juventud en acciones ambientales y culturales, fomentando la igualdad de género y la participación activa de las nuevas generaciones en la conservación de su entorno.

2.- En 2023, se beneficiaron a 16,576 jóvenes a través de actividades artísticas y culturales que resignificaron y transformaron sus espacios. Estas actividades incluyeron las Jornadas Culturales Comunitarias permanentes del programa



Cultura Comunitaria, la Noche de Museos y talleres como *"Lectura y escucha colectiva"* y *"Ensayando mis trayectos: Apropiando el espacio público mediante el ensayo visual"*. Además, se ofrecieron cursos de verano como la Feria Chicle y Pega, entre otros. Este logro subraya el impacto positivo de la cultura y el arte en la juventud y su entorno.

Estrategia prioritaria 6.3.- Integrar a las personas jóvenes en las acciones desarrolladas para la mitigación del cambio climático y la protección del medio ambiente a fin de que se reconozcan como agentes centrales para su desarrollo.

1.- La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) logró fortalecer las capacidades de 1,740 jóvenes del programa *"Jóvenes Construyendo el Futuro"* para la producción de alimentos sanos y nutritivos a través de la Estrategia de Acompañamiento Técnico del Programa Producción para el Bienestar. Además, en conmemoración del Día Mundial del Suelo 2023, SADER desarrolló un conversatorio virtual titulado *"La importancia del suelo agrícola para las generaciones presentes y futuras: problemáticas y perspectivas"*. Estos logros destacan el compromiso de SADER en apoyar iniciativas juveniles para la preservación, conservación y restauración del medio ambiente.

2.- Desde la Secretaría de Energía de México (SENER) se desarrollaron cursos como: Formación de facilitadores, Jornadas de ahorro de energía eléctrica, Talleres de sensibilización sobre la importancia del ahorro energético y Pláticas de eficiencia energética. Participaron 1,220 personas de 12 a 29 años, principalmente estudiantes de nivel media superior y superior con residencia en la Ciudad de México y el Estado de México. También se realizaron publicaciones digitales sobre energías limpias en las redes sociales institucionales, lo anterior con el propósito de informar sobre las energías limpias, la mitigación del cambio climático y la protección del medio ambiente.

3.- Con el objetivo de apoyar las iniciativas individuales y colectivas emprendidas por personas jóvenes para preservar, conservar y restaurar el medio ambiente, la CONANP impulsó el trabajo voluntario en las Áreas Naturales Protegidas, a través de la participación de 71 jóvenes voluntarios distribuidos en 24 áreas naturales protegidas, 4 campamentos tortugueros y 2 oficinas regionales en 13 entidades federativas, con lo cual se contribuye al desarrollo de una conciencia sobre el cuidado ambiental y constituye una forma de participación en pro de la conservación de la biodiversidad.



4.- La Comisión Nacional del Agua lanzó una convocatoria para reclutar jóvenes voluntarios enfocados en el cuidado del agua y el medio ambiente. Se apoyaron diversas iniciativas, incluyendo la limpieza del Río Magdalena y el *Taller All Green* sobre conservación. Además, se organizó un curso-taller para estudiantes universitarios, promoviendo la conciencia sobre el impacto de sus acciones en el agua. Se realizaron dos talleres en Ensenada durante la semana de la Ciencia, capacitando a jóvenes locales y beneficiando a 324 personas desde primaria hasta universidad con actividades educativas sobre el medio ambiente y el agua.

5.- Para fortalecer programas interculturales que valoren la participación de jóvenes indígenas, afromexicanos y rurales en la preservación de la diversidad biocultural de México, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) brindó apoyo a jóvenes para asistir al evento *“El Papel de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos en la Implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal”*. Este evento destacó el papel esencial de estas comunidades en el conocimiento y conservación del patrimonio biocultural.

6.- A través del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, se apoyaron proyectos forestales juveniles, beneficiando a 27 jóvenes en el valor agregado de materias primas forestales. Además, 49 extensionistas forestales comunitarios jóvenes recibieron apoyo, beneficiando a igual número de núcleos agrarios con esquemas de manejo forestal comunitario. Se respaldaron proyectos de restauración forestal, contribuyendo a revertir la degradación y recuperar servicios ambientales. Asimismo, se otorgaron 819 becas a jóvenes en los Centros de Educación y Capacitación Forestal como Técnicos Forestales, promoviendo su formación integral basada en valores, disciplina y desarrollo humano, complementada con habilidades y capacidades técnicas forestales.

7.- Desde la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), se apoyó a jóvenes para establecer 83.5 hectáreas de plantaciones forestales comerciales agroforestales y mantener 32.9 hectáreas, fortaleciendo la producción forestal. Además, 133 jóvenes participaron en acciones de manejo y control de plagas forestales, contribuyendo a la protección de los ecosistemas. También, 59 jóvenes integraron brigadas de sanidad, realizando diagnósticos y control de plagas, lo que mejoró la protección de los ecosistemas forestales del país.

8.- La CONAFOR apoyó 19 proyectos de transferencia de tecnología y conocimiento, beneficiando a 127 jóvenes (57 mujeres y 70 hombres) de ejidos, comunidades y Empresas Sociales Forestales. Además, se otorgó un apoyo a un joven para la conservación activa de 178 hectáreas de ecosistemas forestales a través del Pago por Servicios Ambientales, con el objetivo de mantener la provisión de servicios ambientales en beneficio de la población.



9.- La CONAFOR impulsó acciones de capacitación organizando 351 cursos y talleres, fortaleciendo las competencias de 1,091 jóvenes en manejo forestal comunitario. En el CITTFOR de Campeche, 238 jóvenes participaron en 11 talleres técnicos y 298 en 15 prácticas de campo. Además, se desarrollaron siete proyectos de estancias profesionales e investigación con la participación de ocho mujeres jóvenes. Los testimonios y proyectos de los participantes se difundieron en el Blog Forestal "Jornada Estudiantil CITTFOR 2023". También se realizaron 12 cursos en el Centro de Formación Forestal de la CONAFOR, beneficiando a 47 jóvenes en manejo forestal sustentable y gestión empresarial.

10.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) fortaleció el programa federal "Jóvenes Construyendo el Futuro", impulsando la participación de jóvenes indígenas, afromexicanos y rurales en la preservación de la diversidad biocultural de México. Se logró el egreso de 238 jóvenes a través de 17 Huertos Agroecológicos en 11 entidades federativas, con un 62.6% de mujeres (149) y un 37.4% de hombres (89), consolidando el enfoque intercultural del programa.

11.- Durante el primer semestre de 2024, se desarrollaron: Jornadas de Ahorro de Energía Eléctrica, Talleres de sensibilización sobre la importancia del ahorro energético y Pláticas de eficiencia energética con la participación de 5,136 personas de 12 a 29 años, principalmente estudiantes de los niveles educativos de educación básica (nivel secundaria), media superior y superior.

12.- El IMJUVE en conjunto con la SRE, el INPI y la organización The Climate Reality Project impulsaron el proyecto "Operación COP, Juventudes Embajadoras por el Clima" que permitió que personas jóvenes con experiencia e iniciativas en acciones para la mitigación del cambio climático, se capacitaran en derechos humanos y diplomacia lo que permitió que la Delegación Mexicana incluyera la participación de personas jóvenes en la 28ª Conferencia de las Partes (COP28) en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, quienes fueron parte de las discusiones y negociaciones de dicha Conferencia.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 6

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	6.1 Porcentaje de personas	19.9 (2018)	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.



	jóvenes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.							
Parámetro 1	6.2 Porcentaje de personas jóvenes que utilizan Internet	89.4 (2019)	89.4	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.
Parámetro 2	6.3 Presupuesto asignado en el Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes del PEF a programas presupuestarios enfocados a la atención de problemas públicos relacionados con el medio ambiente.	346,589 (2020)	n.a.	346,589	448,175.0	473,870.2	515,946.4	575,455.2

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares

4

ANEXO



4.- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo Prioritario 1.- Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación.

1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	1.1 Porcentaje de personas jóvenes de 18 a 29 años que interactúan virtualmente con el gobierno						
Objetivo prioritario	Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación.						
Definición	Mide el porcentaje de personas entre 18 y 29 años, residentes en localidades de 100 mil habitantes y más, que durante el último año ha utilizado redes sociales (Twitter, Facebook, etcétera) para presentar una queja, denuncia o comentario en las cuentas del gobierno (federal, estatal o municipal).						
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 18 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición			Bienal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Junio		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	[(Número de personas jóvenes de 18 a 29 años que han interactuado virtualmente con el gobierno en el último año) / (Número estimado de personas jóvenes de 18 a 29 años residentes en localidades de 100 mil habitantes y más)]*100						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta



							2024
6.3 (2019)	6.3	n.d.	n.d.	n.a.	6.1	n.d	8.3
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
				Se estableció con el supuesto de que la interacción virtual entre las personas jóvenes y los distintos niveles de gobierno aumente un punto porcentual bienalmente.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023		Valor de la variable en 2024		Fuente de información de la variable	
1.- Número de personas jóvenes de 18 a 29 años que han interactuado virtualmente con el gobierno en el último año		788962		n.d.		Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	
2.- Número de personas jóvenes de 18 a 29 años residentes en localidades de 100 mil habitantes y más		12999879		n.d.		Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019, Instituto Nacional de Estadística y Geografía	
Sustitución en método de cálculo para 2023	$[(788,962) / (12,999,879)]*100$						
Sustitución en método de cálculo para 2024	n.d.						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	1.2 Porcentaje de personas jóvenes entre 18 y 29 años que integran la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión						
Objetivo prioritario	Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación.						
Definición	Mide la proporción de personas jóvenes que cuentan con una curul como Diputados Federales en el Congreso de la Unión.						
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 18 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición				Trienal	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico				Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos				Otros	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información				Diciembre	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance				20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud	
Método de cálculo	[[Número de Diputados Federales que son personas jóvenes) / (Total de Diputados Federales)]*100.						
Observaciones	El indicador se calcula con la información que reporta el Instituto Nacional Electoral						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
5.6 (2018)	n.a.	n.a.	3.6	n.a.	n.a.	n.d	6.5
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
El valor corresponde a los Diputados jóvenes que conformaron el Congreso de la Unión				Se espera incrementar el número de personas jóvenes que forman parte del Congreso de la Unión			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable				
1.- Número de Diputados Federales que son personas jóvenes.	n.a.	n.d.	Instituto Nacional Electoral				



2.- Total de Diputados Federales	n.a.	500	Instituto Nacional Electoral
Sustitución en método de cálculo para 2023	n.a.		
Sustitución en método de cálculo para 2024	n.d.		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

1.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.3 Porcentaje de personas jóvenes entre 18 y 29 años que participan en procesos electorales federales respecto del total que está inscrito en la lista nominal		
Objetivo prioritario	Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación.		
Definición	Mide la proporción de personas jóvenes que participan en procesos electorales federales		
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 18 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Trienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud
Método de cálculo	[[Número de personas jóvenes que participan en procesos electorales federales) / (Total de personas jóvenes inscritas en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral)]*100.		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
54 (2018)	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.d.	60
Nota sobre la Línea base					Nota sobre la Meta 2024		
El valor representa la proporción de personas jóvenes que participaron en el proceso federal electoral de 2018					Se espera incrementar la participación de las personas jóvenes en los procesos federales electorales		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023		Valor de la variable en 2024		Fuente de información de la variable	
1.- Número de personas jóvenes que participan en procesos electorales federales		n.a.		n.d.		Instituto Nacional Electoral	
2.- Total de personas jóvenes inscritas en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral		n.a.		n.d.		Instituto Nacional Electoral	
Sustitución en método de cálculo para 2023		n.a.					
Sustitución en método de cálculo para 2024		n.d.					

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo Prioritario 2.- Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades.

2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR	
Nombre	2.1 Brecha entre la población joven con al menos una carencia social con respecto al resto de los grupos poblacionales
Objetivo prioritario	Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades.



Definición	Mide la proporción de personas jóvenes con al menos una carencia social respecto de las personas de personas no jóvenes con al menos una carencia social.						
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 12 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición				Bienal	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico				Periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos				Otros	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información				Septiembre	
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance				20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud	
Método de cálculo	[[Porcentaje de personas jóvenes que presentan al menos una carencia social] - (Porcentaje de la población de 0 a 11 años y de 30 años o más que presenta al menos una carencia social)]						
Observaciones	Para mayores detalles sobre la MMP del CONEVAL, véase: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
4.7 (2018)	n.a.	6.6	n.a.	n.d.	n.a	n.d.	3.8
Nota sobre la Línea base					Nota sobre la Meta 2024		
El dato es tomado de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2018					Se espera que haya una reducción sostenida en la brecha que hay entre el grupo de personas jóvenes con respecto a los demás grupos poblacionales, de 0.3 por ciento bienalmente.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023		Valor de la variable en 2024		Fuente de información de la variable	
1.- Porcentaje de personas jóvenes que presentan al menos una Carencia Social		n.a.		n.d.		Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL.	
2.- Porcentaje de la población de 0 a 11 años y de 30 años o más que presenta al menos una Carencia Social.		n.a.		n.d.		Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL.	



Sustitución en método de cálculo para 2023	n.a.
Sustitución en método de cálculo para 2024	n.d.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

2.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	2.2 Porcentaje de personas jóvenes a las que les han negado injustificadamente por lo menos un derecho en los últimos cinco años		
Objetivo prioritario	Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades.		
Definición	Mide el porcentaje de personas jóvenes a las que les han negado injustificadamente por lo menos un derecho en los últimos cinco años (previos a la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017). Los derechos son la atención médica o medicamentos; la atención o servicios en alguna oficina de gobierno; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco; recibir apoyos de programas sociales; la posibilidad de estudiar o seguir estudiando; les sea aprobado algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta.		
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 12 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud
Método de cálculo	[[Número de personas jóvenes que participan en procesos electorales federales] / (Total de personas jóvenes inscritas en la lista nominal del Instituto Nacional Electoral)]*100.		
Observaciones	Para la obtención de los valores del indicador se utilizaron los datos y el factor de expansión de la base de datos denominada tadolescente en la ENADIS 2017. Se genera la variable, al menos un derecho negado en los últimos cinco años, considerando únicamente las respuestas positivas (valor 1 en la base de datos) de personas jóvenes (12-29 años) por cada derecho que perciben que les ha sido negado. Hay dos preguntas sobre la negación de derechos que solo se hicieron para personas de 18 a 29 años. Se consideró el total de		



<p>personas jóvenes de 12 a 29 para hacer el cálculo. https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/default.html#Microdatos</p>							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
18.7 (2017)	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	15
Nota sobre la Línea base					Nota sobre la Meta 2024		
<p>Si bien se han realizado tres ediciones de la ENADIS, la de 2017 fue levantada por primera vez por el INEGI y sufrió cambios conceptuales y metodológicos importantes, por lo que se considera como línea base para analizar tendencias sobre discriminación. Esta pregunta se incluyó por primera vez en la ENADIS 2017.</p>					<p>Como resultado de la realización de las Acciones Puntuales del PROJUVENTUD y demás acciones de política pública que se realicen a nivel federal, estatal o municipal, se espera que se reduzca para 2024 el porcentaje de personas jóvenes a las que se les niega injustificadamente por lo menos un derecho. Esta situación sería indicativa de una reducción en los tipos y episodios de discriminación de los que son objeto las personas jóvenes.</p>		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable				Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable	
1.- Personas jóvenes que percibieron que por lo menos alguno de sus derechos les fue negado en los últimos cinco años				n.a.	n.d.	INEGI-CONAPRED, Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017	
2.- Total de personas jóvenes.				n.a.	n.d.	INEGI-CONAPRED, Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017	
Sustitución en método de cálculo para 2023		n.a.					
Sustitución en método de cálculo para 2024		n.d.					

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	2.3 Porcentaje de documentos normativos de programas presupuestarios que cuentan con perspectiva de juventudes						
Objetivo prioritario	Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades.						
Definición	Mide el número de Reglas de Operación o Lineamientos de los programas presupuestarios considerados de desarrollo social que son certificados por el IMJUVE debido a que cuentan con Perspectiva de Juventudes.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Anual		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	[[Número de documentos normativos de programas presupuestarios que cuentan con perspectiva de juventudes) / (Total de programas presupuestarios considerados de desarrollo social)] *100						
Observaciones	El indicador medirá a partir de 2020 la proporción de documentos normativos de programas presupuestarios considerados de desarrollo social por el CONEVAL que cuentan con perspectiva de juventudes						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado o 2023	Resultado 2024	Meta 2024
0 (2020)	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	0	0	20
Nota sobre la Línea base					Nota sobre la Meta 2024		
El IMJUVE comenzará en 2021 a emitir su opinión sobre la inclusión de la perspectiva de juventudes en los documentos normativos de los programas presupuestarios considerados de desarrollo social.					Se espera que para 2024 el IMJUVE logre que el 20% de los documentos normativos de los programas presupuestarios considerados de desarrollo social cuenten con perspectiva de juventudes.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		



1.- Número de documentos normativos de programas presupuestarios que cuentan con perspectiva de juventudes	0	0	Base de datos publicada en el sitio web del Instituto Mexicano de la Juventud
2.- Total de programas presupuestarios considerados de desarrollo social	0	0	Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2020
Sustitución en método de cálculo para 2023	[(0) / (0)]*100		
Sustitución en método de cálculo para 2024	[(0) / (0)]*100		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 3.- Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.

3.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.1 Tasa bruta de defunciones por homicidio entre las personas jóvenes.		
Objetivo prioritario	Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.		
Definición	Mide de forma relativa las defunciones por presuntos homicidios perpetradas contra hombres y mujeres jóvenes, que indica la frecuencia con que ocurren este tipo de decesos a nivel nacional, por cada cien mil personas jóvenes.		
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 12 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Tasa	Periodo de recolección de los datos	Anual
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre



Tendencia esperada	Descendente		Unidad responsable de reportar el avance			20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud	
Método de cálculo	[[Defunciones con presunción de homicidio de personas jóvenes) / (Población joven media anual)]*100 000						
Observaciones	Las defunciones con presunción de homicidio se clasifican de acuerdo con la CIE-10, en "Agresiones" correspondientes a las Causas específicas bajo los códigos X85 a Y09. https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/default.html?ps=Microdatos#Tabulados						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
35.1 (2019)	35.1	79.54	80.6	38.16	26.72	n.d.	23.8
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
La línea base corresponde a 2019.				Decremento anual mínimo esperado del dos por ciento en la tasa de homicidios.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Defunciones con presunción de homicidio de personas jóvenes.			10756	n.d.	INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2019.		
2.- Población joven a mitad de año.			40241107	40169672	CONAPO. Proyecciones de población 2015 2050.		
Sustitución en método de cálculo para 2023	[[10,756) / (40,241,107)]*100,000						
Sustitución en método de cálculo para 2024	n.d.						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

3.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR	
Nombre	3.2 Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 a 29 años en los últimos doce meses



Objetivo prioritario	Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.						
Definición	Mide la proporción de mujeres de 15 a 29 años que han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo y en cualquier ámbito, en los últimos doce meses (anteriores al levantamiento de la encuesta), ejercida por cualquier agresor. Se consideran todas las variables sobre los diferentes actos de violencia de cualquier tipo, correspondientes a cada uno de los ámbitos de referencia: pareja, escuela, trabajo, familia actual, en la atención al parto y en el ámbito comunitario.						
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 15 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición			Quinquenal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Diciembre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance			20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	[(Mujeres de 15 a 29 años que han sufrido al menos un evento de violencia en los últimos doce meses) / (Población total de mujeres de 15 a 29 años)]*100						
Observaciones	A partir del Catálogo Nacional de Indicadores se obtuvieron las series que calculó la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, sobre el número de mujeres de 15 años y más que han sufrido un evento de violencia a lo largo de su vida con respecto al total de mujeres de 15 años y más de un año específico. Dichas series están desagregadas por grupos de edad, con lo cual se calculó el extracto de las mujeres de 15 a 29 años. No es posible recuperar información respecto al rango de 12 a 14 años, ya que la ENDIREH se enfoca en mujeres de 15 años y más. Véanse las series estadísticas para el cálculo del indicador en: https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6200028250&gen=848&d=s						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2016)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
61.2 (2016)	n.a.	n.a.	62.10	n.a.	n.a.	n.a.	59
Nota sobre la Línea base					Nota sobre la Meta 2024		
La línea base corresponde a 2016.					Como resultado de la realización de las Acciones Puntuales del PROJUVENTUD y demás acciones de política pública que se realicen a nivel federal, estatal o municipal, se espera que se reduzca para 2024 la prevalencia de violencia entre las mujeres jóvenes. Esta situación sería indicativa de una reducción en los tipos		



			y episodios de violencia de los que son objeto las personas jóvenes.
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Mujeres de 15 años a 29 años que han sufrido al menos un evento de violencia en los últimos doce meses.	n.a.	n.a.	Estimación DIEJ-IMJUVE, con datos de la ENDIREH 2016, INEGI.
2.- Población total de mujeres de 15 a 29 años.	n.a.	n.a.	Estimación DIEJ-IMJUVE, con datos de la ENDIREH 2016, INEGI.
Sustitución en método de cálculo para 2023	n.a.		
Sustitución en método de cálculo para 2024	n.a.		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

3.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	3.3 Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 a 29 años		
Objetivo prioritario	Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.		
Definición	Mide el número de víctimas de delitos estimadas en población de 18 a 29 años por cada cien mil habitantes.		
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 18 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Tasa	Período de recolección de los datos	Anual
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre



Tendencia esperada	Descendente		Unidad responsable de reportar el avance			20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud	
Método de cálculo	[[Población de 18 a 29 años víctima de algún delito durante el año anterior a la encuesta) / (población de 18 a 29 años al momento de la encuesta)]*100 000						
Observaciones	<p>La variable "Población de 18 a 29 años víctima de algún delito" corresponde al periodo de referencia de la encuesta, es decir, el año anterior al levantamiento. Véase el indicador en el Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica</p> <p>(https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6204327058&gen=10341&d=s) La prevalencia delictiva refiere al número de personas que fueron víctimas de algún delito por cada 100 mil habitantes. Esta es una medición homologada en todo el mundo para medir la incidencia delictiva en una sociedad.</p>						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
31,778 (2018)	69307	67260	67465	65578	n.d.	n.d.	30,000
Nota sobre la Línea base					Nota sobre la Meta 2024		
La línea base corresponde a 2018					Como resultado de la realización de las acciones puntuales del PROJUVENTUD, se espera que se reduzca para 2024 la prevalencia delictiva entre las personas jóvenes. Esta situación sería indicativa de un debilitamiento de los contextos de violencia en que están inmersas las personas jóvenes.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023		Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable	
1.- Población de 18 a 29 años víctima de algún delito durante el año anterior a la encuesta			n.d.		n.d.	Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con datos de la ENVIPE 2019.	
2.- Total de población de 18 a 29 años al momento de la encuesta.			n.d.		n.d.	Catálogo Nacional de Indicadores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con datos de la ENVIPE 2019.	



Sustitución en método de cálculo para 2023	n.d.
Sustitución en método de cálculo para 2024	n.d.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 4.- Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar.

4.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	4.1 Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza multidimensional		
Objetivo prioritario	Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar.		
Definición	Mide el porcentaje de personas de 12 a 29 años que presentan por lo menos una carencia social o económica (acceso a servicios básicos en la vivienda, a la educación, a los servicios públicos de salud, a ingresos por encima de la línea de pobreza por ingresos).		
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 12 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud
Método de cálculo	[[Población de 12 a 29 años en situación de pobreza multidimensional) / (Total de personas jóvenes 12-a 29 años]*100		
Observaciones	Véase la metodología para la medición de la pobreza multidimensional del CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf		
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
42.4 (2018)	n.a.	52.5	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	38.8
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
La línea base corresponde a 2018				El supuesto es que haya reducciones de 1.2 puntos porcentuales bienalmente, en el entendido de que el trabajo para la reducción de la pobreza sea más intenso en este sexenio.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable			
1.- Personas jóvenes (12-29 años) en situación de pobreza multidimensional.		n.a.	n.d.	CONEVAL. Medición de la pobreza, 2018.			
2.- Total de personas jóvenes (12-29 años)		n.a.	n.d.	CONEVAL. Medición de la pobreza, 2018.			
Sustitución en método de cálculo para 2023	n.a.						
Sustitución en método de cálculo para 2024	n.d.						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

4.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	4.2 Sedentarismo en las personas jóvenes de 15 a 29 años.		
Objetivo prioritario	Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar.		
Definición	Mide el promedio de minutos al día que las personas de 15 a 29 años pasan sentadas, que refleja el grado de sedentarismo en dicha población.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Sexenal



Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Otros			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Diciembre			
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance		20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud			
Método de cálculo	[[Sumatoria de minutos al día que pasa sentada la población de 15 a 29 años) / (Población de 15 a 29 años)]						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado o 2023	Resultado 2024	Meta 2024
268.4 (2018)	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	253.4
Nota sobre la Línea base					Nota sobre la Meta 2024		
					Se espera que disminuya el promedio reportado en la línea base, en el supuesto de que la SSA implementará acciones de prevención de las enfermedades crónicas en la población joven, como la promoción del aumento de la actividad física y la reducción del sedentarismo.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable		Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable			
1.- Sumatoria de minutos al día que pasa sentada la población de 15 a 29 años.		n.d.	n.d.	INEGI-INSP, ENSANUT 2018.			
2.- Población total de 15 a 29 años.		n.d.	n.d.	INEGI-INSP, ENSANUT 2018.			
Sustitución en método de cálculo para 2023	n.d.						
Sustitución en método de cálculo para 2024	n.d.						



- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

4.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	4.3 Eficiencia terminal en la educación media superior						
Objetivo prioritario	Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar.						
Definición	Mide el número de alumnos que egresan de la educación media superior en un determinado ciclo escolar, por cada cien alumnos de la generación escolar de nuevo ingreso a la que mayoritariamente pertenecen.						
Nivel de desagregación	Personas jóvenes	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Eficiencia	Periodo de recolección de los datos			Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance			20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	[[Alumnos que concluyen la educación media superior a tiempo) / (Alumnos de nuevo ingreso en la educación media superior)]*100						
Observaciones	<p>Cuando el programa de educación media superior tiene una duración de tres ciclos anuales, la generación escolar a considerar en el indicador se compone de los alumnos de nuevo ingreso matriculados en el primer grado de educación media superior dos ciclos previos al de referencia. De forma similar se calcula la eficiencia terminal en programas de dos años. Véanse las series estadísticas:</p> <p>https://www.snieg.mx/cni/seriesestadisticas.aspx?idOrden=1.1&IndBase=6200027782*6200027783*6200027784*6200027785*6200027786*6200027787&indCve=6200027788&gen=831&d=n</p> <p>Si bien este indicador no hace referencia a edades en específico, su elección se apoya en que las edades normativas para cursar la educación media superior están en el rango de 15 a 18 años.</p>						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2016)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado o 2023	Resultado 2024	Meta 2024



66.7 (2016)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	74.7
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
La línea base corresponde a 2016				En el supuesto de que las becas y programas que implemente la SEP coadyuven en la continuidad en la educación media superior, se esperan aumentos en la eficiencia terminal de un punto porcentual por año.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Número de alumnos que concluyen la educación media superior a tiempo.			n.d.	n.d.	Catálogo Nacional de Indicadores con datos de la SEP, 2016.		
2.- Número alumnos de nuevo ingreso en la educación media superior.			n.d.	n.d.	Catálogo Nacional de Indicadores con datos de la SEP, 2016.		
Sustitución en método de cálculo para 2023	n.d.						
Sustitución en método de cálculo para 2024	n.d.						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo prioritario 5.- Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida.

5.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR	
Nombre	5.1 Mediana del ingreso real de la población ocupada de 15 a 29 años
Objetivo prioritario	Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida.
Definición	Mide la relación entre el ingreso real de la población ocupada de 15 a 29 años con relación al Índice Nacional de Precios al Consumidor, esto permite deflactar el ingreso nominal con respecto a la inflación registrada.



Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 15 a 29 años		Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Estratégico		Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos		Otros		
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información		Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance		20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	[[Mediana del ingreso nominal de la población ocupada de 15 a 29 años que reporta ingreso] / (Índice Nacional de Precios al Consumidor en el mes n (reconvertido a base 2013=100)]]*100						
Observaciones	La línea base y la serie histórica corresponden al tercer trimestre del año en cuestión.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
4079 (2019)	4079	39056	4164.48	4250	5177.3	5582.8	4224
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
Para la línea base, se retomó el indicador referente al tercer trimestre de 2019. Lo anterior bajo el supuesto de que, si los reportes de seguimiento a los indicadores se realizan en el último trimestre del año, la información referente al mismo no estaría disponible aún.				El supuesto es que el ingreso real de la población joven ocupada se incrementa anualmente en 1.5 por ciento. En el sexenio pasado, el promedio anual del incremento en el tercer trimestre fue de 0.9 por ciento			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Mediana del ingreso nominal de la población ocupada de 15 a 29 años que reporta ingreso.			26,780	7,468	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, tercer trimestre 2019.		
2.- Índice Nacional de Precios al Consumidor (reconvertido a base 2013=100)			129.28	133.767	INEGI, Índice Nacional de Precios al Consumidor.		
Sustitución en método de cálculo para 2023	[(26,780) / (129.28)]*100						



Sustitución en método de cálculo para 2024	$[(7,468) / (133.767)] * 100$
---	-------------------------------

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

5.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	5.2 Tasa de informalidad laboral de la población ocupada de 15 a 29 años						
Objetivo prioritario	Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida.						
Definición	Mide la proporción de la población juvenil ocupada laboralmente vulnerable, ya sea por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan o por carecer de un vínculo laboral no reconocido por su fuente de trabajo de acuerdo con el orden legal vigente.						
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 15 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Tasa	Periodo de recolección de los datos			Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Diciembre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance			20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	$[(\text{Población juvenil de 15 a 29 años en ocupación informal}) / (\text{Población juvenil de 15 a 29 años ocupada})] * 100$						
Observaciones	La línea base y la serie histórica corresponden al tercer trimestre de cada año. Para consultar la metodología del INEGI para el cálculo de la informalidad laboral, véase: internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/español/bvinegi/productos/metodologias/ENOE/ENOE2014/informal_laboral/702825060459.pdf						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado o 2023	Resultado 2024	Met a 2024
55.1 (2019)	55.1	59.23	60.22	59.68	58.62	58.71	50
Nota sobre la Línea base					Nota sobre la Meta 2024		



La línea base corresponde a 2019		Se esperan reducciones en la tasa de informalidad laboral correspondiente a la población de 15 a 29 años.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Población de 15 a 29 años ocupada en condiciones de informalidad laboral.	9,358,171	9,342,275	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2019.
2.- Total de la población de 15 a 29 años ocupada.	9,680,881.25	15,911,353	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2019.
Sustitución en método de cálculo para 2023	$[(9,358,171) / (9,680,881.25)] * 100$		
Sustitución en método de cálculo para 2024	$[(9,342,275) / (15,911,353)] * 100$		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

5.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	5.3 Porcentaje de personas jóvenes con carencia por acceso a la seguridad social.		
Objetivo prioritario	Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida.		
Definición	Mide la proporción de personas jóvenes de 18 a 29 años económicamente activas y ocupadas, que presentan carencia por acceso a la seguridad social. Es decir, qué tantas personas jóvenes ocupadas no disponen de servicios médicos y Afore como prestaciones laborales o por contratación voluntaria.		
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 18 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Otros



Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información		Septiembre		
Tendencia esperada	Descendente		Unidad responsable de reportar el avance		20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	[[Población joven de 18 a 29 años económicamente activa ocupada, con carencia por acceso a la seguridad social) / (Población joven de 18 a 29 años económicamente activa ocupada)]*100						
Observaciones	Para este indicador se tomó en cuenta el rango de 18 a 29 años, debido a que se considera que la emancipación podría facilitarse a partir de la mayoría de edad, y no necesariamente antes. Véase: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
66.8 (2018)	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a	n.d.	63.8
Nota sobre la Línea base					Nota sobre la Meta 2024		
La línea base corresponde a 2018					En el supuesto de que bienalmente disminuya uno por ciento el porcentaje de jóvenes con estas carencias. El promedio de disminución bienal de esta carencia en el sexenio pasado fue de 0.4 por ciento.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Población joven de 18 a 29 años económicamente activa ocupada, con carencia por acceso a la seguridad social.			n.a.	n.d.	CONEVAL, Medición de la Pobreza 2018.		
2.- Total de personas jóvenes de 18 a 29 años que pertenece a la población económicamente activa ocupada			n.a.	n.d.	CONEVAL, Medición de la Pobreza 2018.		
Sustitución en método de cálculo para 2023	n.a.						
Sustitución en método de cálculo para 2024	n.d.						

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
 - ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
 - p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 6.- Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.

6.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	6.1 Porcentaje de personas jóvenes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda						
Objetivo prioritario	Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.						
Definición	Mide la proporción de personas que de acuerdo con la Metodología de la Medición Multidimensional de la Pobreza presentan Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda. Este indicador es proxy de la generación de entornos adecuados y habitables, ya que para ello, en primera instancia, se requiere de contar con servicios básicos en la vivienda.						
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 12 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición			Bienal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Diciembre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance			20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	[[Número de personas jóvenes que presentan Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda) / (Total de personas jóvenes)]*100						
Observaciones	Para revisar la MMP del CONEVAL, Véase: https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
19.9 (2018)	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	18.7
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			



El dato se desagregó a partir de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2018		Se espera que haya una reducción sostenida de la proporción de personas jóvenes con Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda, de 0.4 por ciento bienalmente.	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre de la variable	Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable
1.- Número de personas jóvenes que presentan Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda	n.a.	n.d.	Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL.
2.- Total de personas jóvenes (12-29 años)	n.a.	n.d.	Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL.
Sustitución en método de cálculo para 2023	n.a.		
Sustitución en método de cálculo para 2024	n.d.		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

6.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	6.2 Porcentaje de personas jóvenes que utilizan Internet.		
Objetivo prioritario	Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.		
Definición	Mide el porcentaje de personas de 12 a 29 años en el país que utilizaron Internet dentro o fuera del hogar en los últimos tres meses. Este indicador es un referente del acceso que tienen las personas jóvenes a las TIC´s, situación que en el contexto de la sociedad del conocimiento y de la información es relevante para integrar un entorno adecuado.		
Nivel de desagregación	Personas jóvenes de 12 a 29 años	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico



Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos		Otros		
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información		Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance		20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud		
Método de cálculo	[[Personas jóvenes de 12 a 29 años que utilizan Internet) / (Total de personas jóvenes de 12 a 29 años)]*100						
Observaciones	Se consideró pertinente este indicador en vez del que alude a la disponibilidad de Internet en los hogares porque da cuenta de la accesibilidad del Internet no solo en el hogar, sino también en las escuelas, o en su comunidad.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
89.4 (2019)	89.4	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.	92
Nota sobre la Línea base					Nota sobre la Meta 2024		
La línea base corresponde a 2019					Se espera un incremento significativo del porcentaje de personas jóvenes que utilizan Internet, debido al impacto de los programas en la materia durante el sexenio		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Personas jóvenes de 12 a 29 años que utilizan Internet en los últimos tres meses.			n.d.	n.d.	INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019.		
2.- Total de personas jóvenes (12-29 años)			n.d.	n.d.	INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019.		
Sustitución en método de cálculo para 2023	n.d.						



Sustitución en método de cálculo para 2024	n.d.
--	------

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

6.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	6.3 Presupuesto asignado en el Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes del PEF a programas presupuestarios enfocados a la atención de problemas públicos relacionados con el medio ambiente.		
Objetivo prioritario	Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.		
Definición	Mide la sumatoria de recursos (en pesos mexicanos) etiquetados en el PEF en el Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes a programas presupuestarios enfocados a la atención de problemas públicos relacionados con el medio ambiente. Este es un indicador proxy (es decir mide de forma indirecta el cumplimiento del objetivo), ya que, a mayor cantidad de presupuesto destinado a temas medioambientales, se espera que ello se traduzca en la generación de entornos más adecuados y habitables.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Recursos presupuestarios	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	20.- Bienestar VUY.- Instituto Mexicano de la Juventud
Método de cálculo	Sumatoria de recursos etiquetados en el PEF en el Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes a programas presupuestarios enfocados a la atención de problemas públicos relacionados con el medio ambiente		
Observaciones	El Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes del PEF integra los recursos etiquetados a programas presupuestarios enfocados a la atención de problemas públicos relacionados con las personas jóvenes. Los datos de la serie histórica correspondientes a los ejercicios fiscales 2012 y 2013 corresponden al mismo anexo de Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes, pero el número de dicho anexo era distinto (22 en 2012 y 16 en 2013).		



SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2020)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
346,589 (2020)	n.a.	346,589	448,175.0	473,870.2	515,946	575455.2	1,500,000
Nota sobre la Línea base					Nota sobre la Meta 2024		
En el PEF 2020 solamente se etiquetaron recursos en el Programa de Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental.					Se espera que con las acciones del IMJUVE y demás dependencias y entidades de la APF cada año se incrementen los recursos etiquetados en el PEF en el Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes del PEF a programas presupuestarios enfocados a la atención de problemas públicos relacionados con el medio ambiente.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre de la variable			Valor de la variable en 2023	Valor de la variable en 2024	Fuente de información de la variable		
1.- Sumatoria de recursos etiquetados en el PEF en el Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes a programas presupuestarios enfocados a la atención de problemas públicos relacionados con el medio ambiente (pesos mexicanos)			515946.4	575455.2	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Diario Oficial de la Federación		
Sustitución en método de cálculo para 2023			515946.4				
Sustitución en método de cálculo para 2024			575455.2				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

5

GLOSARIO



5- Glosario

Afromexicanos: Las personas afromexicanas o afrodescendientes son quienes descienden de personas provenientes del continente africano que llegaron a México durante el periodo colonial.

Bullying: Situación de maltrato o acoso que una persona ejerce sobre otra, que generalmente se sitúa en el ámbito escolar y entre pares.

Género: Categoría que analiza cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad.

Juvenicidio: Término utilizado para referirse a la desaparición forzada de personas jóvenes con violencia.

Personas Jóvenes: Personas entre 12 y 29 años.

Perspectiva de Juventudes: Visión práctica y metodológica que permite identificar, desarrollar y fomentar prácticas sociales y mecanismos jurídicos e institucionales que garanticen que las y los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derechos, con capacidad de agencia y libertad para el pleno desarrollo de su proyecto de vida. Ello considerando sus preocupaciones y expectativas en un marco que propicie el respeto, la inclusión y tolerancia hacia su diversidad y la reducción sistemática de las desigualdades que históricamente han enfrentado, para así alcanzar su bienestar, facilitar sus transiciones en el curso de vida y promover su participación efectiva como parte sustantiva del devenir nacional.

Transversalidad de la Perspectiva de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: La transversalidad es una herramienta de gestión cuya función es aportar capacidad de actuación a las organizaciones, con el fin de incorporar temas, visiones, enfoques, problemas públicos, objetivos, y líneas de trabajo que no son asignables verticalmente. Lo específico de la transversalidad es la introducción de nuevos asuntos generalmente asociados con la protección de derechos que no corresponden a objetivos de un solo sector u organización, por lo que se busca que sean asumidos por todos. La transversalidad de la perspectiva de Niñas, Niños y Adolescentes consiste en que todos los sectores reconozcan las especificidades de las personas jóvenes y desarrollen políticas y programas dirigidos a ellos o con impacto en sus trayectorias de vida; y entender cómo políticas públicas provenientes de diferentes sectores se influyen mutuamente, y pueden fortalecer o debilitar las políticas de juventud y con ello la realidad de las niñas, niños y adolescentes.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

- APF:** Administración Pública Federal.
- CIDJ:** Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes
- CEJUM:** Colegio de Estudios Jurídicos de México
- CEMAI:** Capacitación para la Escritura de Manuscritos Académicos en Inglés
- CFE:** Comisión Federal de Electricidad.
- CIIT:** Corredor Interoceánico- Istmo de Tehuantepec.
- CITFOR:** Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología Forestal "El Tormento"
- COMSEP:** Consejo Municipal de Seguridad Pública
- CONADE:** Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- CONADESUCA:** Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
- CONASAMA:** Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones.
- CONAFE:** Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- CONAFOR:** Comisión Nacional Forestal.
- CONAGUA:** Comisión Nacional del Agua.
- CONAHCYT:** Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.
- CONANP:** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- CONAPESCA:** Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
- CONAPO:** Consejo Nacional de Población.
- CONAVI:** Comisión Nacional de Vivienda.
- CONSAR:** Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
- CONSEPP:** Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud.
- COP28:** Conferencia de las Partes 28
- COVID-19:** Enfermedad del coronavirus.
- DGCFT:** Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo
- DRL:** Distintivo de Responsabilidad Laboral
- EIS:** Educación Integral en Sexualidad.
- ENAH:** Escuela Nacional de Antropología e Historia
- ENPA:** Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones.
- ENAPEA:** Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
- FOBAM:** Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres.
- GEPEA:** Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente.
- GIPEA:** Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
- GN:** Guardia Nacional.
- IMEF:** Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas.
- IMJUVE:** Instituto Mexicano de la Juventud.



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
IMPI: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
INAES: Instituto Nacional de la Economía Social.
INALI: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
INBAL: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres.
INPI: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
INSP: Instituto Nacional de Salud Pública.
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
LICONSA: Leche Industrializada Conasupo S.A. de C.V.
MIPYMES: Micro, Pequeña o Mediana Empresa
Mdp.: Millones de pesos.
NNA: Niñas, niños y adolescentes.
NODESS: Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria.
PFPNNA: Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
PROBIPI: Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.
PROCADIST: Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores
PROCOCODES: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
PROJUVENTUD: Programa Nacional de Juventud 2021-2024.
PRONACES: Programas Nacionales estratégicos
PRONAPINNA: Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024
SACPC: Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales.
SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
SED: Sistema de Estudios a Docentes.
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional.
SEP: Secretaría de Educación Pública.
SE-SIPINNA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
SEGOB: Secretaría de Gobierno.
SIMEJUV: Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Juventud.
SNDIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
SNE: Servicio Nacional de Empleo.
SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores.
SSPC: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
UPTx: Universidad Politécnica de Tlaxcala